

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 11 DE JUNIO 2026 15:30 HRS.**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:51 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES
2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES
6. SRTA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA
7. SRTA. PAULA PÉREZ ESPINOZA
8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS

PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE



DIRECTORES MUNICIPALES

1. DANIEL BASTIAS FARIAS
2. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
3. ANDREA CISTERNAS ABARCA
4. VALERIA CUEVAS FORNÉ
5. CLAUDIA CACCIUTTOLO MARZOLO

SECRETARIO MUNICIPAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA COMUNAL DE PLAN.
DIRECTORA DIDECO
DIRECTORA DIMAO (S)
DIRECTORA SEGURIDAD PÚBLICA

TEMAS:

1. Cuenta.
2. Aprobación Modificación Reglamento Orgánico Interno de la Municipalidad de Conchalí.
3. Aprobación Proyectos FIDOF 2026.
4. Ratifica donación de bienes muebles que se indican a la Compañía de Bomberos Conchalí – Huechuraba.
5. Aprobación de Costos de operación y mantención anual asociados al proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN RUTA PATRIMONIAL, SECTOR VIVACETA, ETAPA II, CONCHALÍ”. Código BIP 40064219-0, iniciativa que se encuentra en proceso de postulación a través del Sistema Nacional de Inversiones.
 - Los costos de operación anual se estiman en \$5.782.751.
 - Los costos de mantención anual se estiman en \$35.932.364.
6. Autorización para suscribir contrato propuesta pública “MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO HORACIO JOHNSON – DEL GRANITO, UV23, COMUNA DE CONCHALÍ, AÑO 2026” ID ChileCompra 2581-22-LP26, con:
 - Razón Social: INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA.
 - RUT: 76.176.585-K.
 - Oferta Económica Total a Suma Alzada: \$138.254.972.- IVA incluido.

- Plazo de ejecución ofertado: 90 días corridos.

7. Autorización para suscribir contrato propuesta pública “REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJE BERNA Y MARACAIBO, COMUNA DE CONCHALÍ”, ID ChileCompra 2581-21-LP26, con:

- Razón Social: CONSTRUCTORA CREA S.A.
- RUT: 76.065.557-0.
- Oferta Económica Total a Suma Alzada Formato N°5: \$99.733.900.- IVA incluido.
- Plazo ofertado Etapa N°1: 120 días corridos, correspondiente a la aprobación del proyecto de ingeniería por parte de SERVIU.
- Plazo ofertado Etapa N°2: 120 días corridos, correspondiente a la ejecución de las obras.

8. Varios.

COMPLEMENTO

1.- Autorización para suscribir convenio de transferencia de Bono de Aseo Externalizado año 2026

2.- Aprobación Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos por trato Directo programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 202, para personas en situación de calle año 2026”.

3.- Aprobación Cometidos a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública proyecto código SNSM25- IPSO-0003 en el marco del Convenio de transferencia de recursos suscrito con la Subsecretaria de Prevención del Delito.

4.- Aprobación Modificación Cronograma Presupuestos Participativos 2026

5.- Aprobación otorgamiento de las siguientes patentes de alcohol:

Patente Tipo	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON VENTA DE ALCOHOL
Categoría Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas	C
No limitada	X
A nombre de	YELU RESTAURANT SPA
RUT	78.007.358-6
Domicilio	AV. LOS ZAPADORES N° 2610

Patente Tipo	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON VENTA DE ALCOHOL
Categoría Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas	C
No limitada	X
A nombre de	MARIA MAGDALENA TAPIA HERNANDEZ
Domicilio	EL CORTIJO 1977 (U.V 35)

Patente Tipo	EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA DE FRUTAS
Categoría Ley 19.925 sobre expendio	F



y consumo de bebidas alcohólicas	
Limitada	X
A nombre de	CERVECERIA ARTESANAL ARNALDO RIVAS EIRL
Cedula de Identidad	77.096.573-K
Domicilio	LA PALMILLA N° 3502

6.- Autorización traslado de Patente de Alcohol Rol 4-138 (deposito de Bebidas Alcohólicas Clase A), desde calle Sur N°2371 a Julio Montt Salamanca N°6021.

PRIMER TEMA
CUENTA

- 1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 04.06.26.
- 2. Informe de Actividades Municipales, semana del 01 al 06 de junio de 2026.
- 3. Oficio N°806 del 03.06.2026., de CORESAM, que remite modificación del Reglamento de Bienestar de los Funcionarios de Salud de dicha Corporación.
- 4. Memorándum N°215 de la Dirección de Seguridad Pública del 03.06.2026., que responde consulta del concejal Muñoz, sobre casetas de seguridad.
- 5. Memorándum N°281 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, del 04.06.2026., que responde consulta del concejal Muñoz, sobre el contrato “Arriendo de Vehículos para la flota de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Conchalí”.
- 6. Memorándum N°341 de la Dirección de Obras Municipales, del 09.06.2026., que responde consulta de la concejala Paula Pérez, relativa a los procesos licitatorios vinculados a la Biblioteca Municipal.
- 7. Memorándum N°179 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, del 09.06.2026., que responde consulta de la concejala Narváez, sobre situación de ciclovías de la comuna.
- 8. Memorándum N°249 de Secretaria Municipal, del 10.06.2026, que remite rendición de cuentas del Concejal Miguel Astudillo por su asistencia a la Escuela de Verano Presupuesto Municipal, Modernización de Compras Públicas y Finanzas Municipales, desarrollado en la Ciudad de Arica entre el 21 y 24 de enero de 2025.

SEGUNDO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

Concejala Marjorie Melo V.: En su calidad de presidenta de la comisión respectiva, informa que se realizaron diversas sesiones de trabajo para revisar la modificación del Reglamento Orgánico Interno Municipal. Señala que el reglamento recoge modificaciones que ya se encontraban funcionando en los hechos, pero que requerían formalizarse en un instrumento orgánico. Destaca que durante las comisiones se recibieron aportes de concejales y concejalas, se incorporaron cambios solicitados y se generó un buen diálogo para presentar el documento a votación.

Concejala Lissette Ponce P.: Manifiesta que comparte el objetivo principal de la modificación, esto es fortalecer la organización municipal, clarificar unidades, dependencias jerárquicas, competencias y coordinación interna. Señala que votará favorablemente,



valorando especialmente la eliminación del capítulo cuarto, referido a deberes y conductas generales de funcionarios, ya que estima que dichas materias se encuentran reguladas por normas superiores como la Constitución, la Ley de Bases de la Administración del Estado y el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Explica que incorporar dichas normas alejaba el reglamento de su finalidad principal, pues pasaba de regular estructuras a regular conductas. Asimismo, lamenta que los dirigentes gremiales no hayan sido convocados a la comisión y solicita que en futuras instancias sean considerados.

Concejal Martín Muñoz O.: Señala haber participado en algunas comisiones y formulado observaciones. Indica que, en términos generales, comparte parte de la modificación, especialmente la creación o fortalecimiento del comité jurídico, por considerarlo una instancia positiva para abordar temas complejos con participación de directores municipales. No obstante, manifiesta reparos respecto de la creación de oficinas vinculadas a diversidades sexogenéricas, pueblos originarios, discapacidad y migración, planteando que, a su juicio, el respeto y los derechos deben promoverse para todas las personas sin distinción. Sostiene que el texto podría generar un trato preferente hacia determinados grupos y que ciertos conceptos no se encontrarían en el texto constitucional, razón por la cual anuncia su rechazo.

Se tomará la votación.

El Secretario Municipal Daniel Bastias F., procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejal Miguel Astudillo Cáceres

APRUEBA.

Concejal Hernán Corona S.:

Fundamenta su abstención señalando que comparte la preocupación planteada por el concejal Martín Muñoz, en cuanto a que el reglamento podría privilegiar a ciertos grupos. Indica que su argumento se basa en el principio de igualdad ante la ley contenido en la Constitución Política de la República. **SE ABSTIENE.**

Concejala Marjorie Melo V.:

Aclara que el texto del reglamento mantiene el respeto hacia todas las personas y que la mención a determinados grupos se refiere a la promoción del respeto respecto de personas que históricamente han sido excluidas. Precisa que ello no implica otorgar un trato distinto, preferencial o exclusivo, sino promover inclusión y respeto. Por dichas razones, manifiesta su voto favorable. **APRUEBA.**

Concejala Patricia Molina M.:

Señala que comparte el fondo del texto y valora el trabajo realizado por la comisión y las áreas técnicas. Sin embargo, manifiesta que persisten dudas respecto de algunas materias, principalmente relacionadas con las formas en que se impulsan los cambios. Indica que, si bien valora las modificaciones y la exigencia de un trabajo correcto, adecuado y respetuoso, por un tema de forma y sin desmerecer el trabajo realizado, se abstendrá. **SE ABSTIENE.**

Concejal Martín Muñoz O.:

Agradece al Secretario Municipal y responde a la intervención de la concejala Marjorie Melo, señalando que efectivamente existen personas que no respetan a ciertos grupos, lo cual considera incorrecto, ya que el respeto debe ser para todas las personas. Sin embargo, manifiesta que, en la modificación propuesta al Reglamento Orgánico Interno Municipal, se establecen determinadas oficinas, tales como la Oficina de Discapacidad, la Oficina de Pueblos Originarios, la Oficina de Diversidad y la Oficina de Migración. Al respecto, consulta por qué no se crean oficinas para cada grupo o agrupación específica, considerando que en Conchalí existen diversas organizaciones de la sociedad civil, tales como agrupaciones de rayuela, patinaje, deportes y otras expresiones comunitarias. Señala que, si se crean oficinas para determinados grupos, a su juicio también debiera existir una oficina para todas las agrupaciones o sectores de la comuna, indicando que sobre esta materia pueden existir distintas opiniones. Asimismo, fundamenta su rechazo señalando que conceptos como "diversidades sexogenéricas" o "enfoque interseccional" serían, a su juicio, construcciones teóricas que no se encuentran expresamente contempladas en el texto constitucional. Agrega que una

ordenanza o reglamento municipal, al ser jerárquicamente inferior, no podría innovar creando categorías jurídicas o derechos no definidos por la Constitución. Finalmente, sostiene que aquello excedería las facultades de la administración local establecidas en el artículo 118 de la Constitución y vulneraría el artículo 7°, inciso segundo, en cuanto declara nulo todo acto que atribuya competencias no conferidas expresamente por la ley. Por estas razones, manifiesta su voto de rechazo. **RECHAZA.**

Concejala Krishna Narváez: Señala que participó en todas las comisiones, formuló propuestas y observaciones, y que una de sus principales preocupaciones era el capítulo cuarto. Al quedar dicho capítulo fuera de la propuesta sometida a votación, manifiesta no tener inconvenientes en aprobar. Agrega que la materia debe seguir estudiándose y llama a sus colegas a participar de las comisiones, señalando que lo central es el adecuado funcionamiento de las direcciones y funcionarios municipales. **APRUEBA.**

Concejala Paula Pérez E.: Manifiesta su voto favorable, señalando que el punto fue discutido prudentemente en comisión. Considera relevante dar espacio institucional a las disidencias sexuales, señalando que existen personas que enfrentan problemáticas de salud mental y segregación dentro de la comuna. Indica que, más allá de diferencias políticas, es importante avanzar en estas materias mediante las respectivas comisiones. **APRUEBA.**

Concejala Lissette Ponce P.: Señala que ya adelantó los motivos de su aprobación y manifiesta que votará favorablemente. No obstante, se refiere a lo expresado por la concejala Molina, indicando que comprende el sentido de su planteamiento respecto de las formas, tema que considera importante y que ha sido discutido en reiteradas ocasiones. Sin embargo, estima que el asunto de las formas y el de la denuncia, entre otros aspectos, transcurren por carriles paralelos al instrumento sometido a votación, razón por la cual aprobará. **APRUEBA.**

Alcalde René De La Vega F.: Precisa que lo que se somete a aprobación es la orgánica interna municipal, similar a los estatutos de una organización, mediante la cual se reconocen funciones existentes dentro de la institucionalidad. Señala que se están reconociendo oficinas que ya funcionan en los hechos y que el respeto a toda la comunidad y la garantía de derechos se mantendrán siempre. Agradece a quienes votan favorablemente y manifiesta también su aprobación. **APRUEBA.**

Se aprueba por 6 votos a favor concejales/as: Astudillo, Melo, Narváez, Pérez, Ponce y Alcalde, 2 votos de abstención de los concejales/as: Corona, Molina y 1 voto en contra del concejal: Muñoz, la Modificación al Reglamento Orgánico Interno de la Municipalidad de Conchalí.

TERCER TEMA **APROBACIÓN PROYECTOS FIDOF 2026.**

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala Patricia Molina presidenta de la Comisión FIDOF, destaca el carácter participativo de las comisiones que preside. Agradece a las unidades técnicas, Organizaciones Comunitarias, Control, Jurídica, Finanzas, dirigentes y dirigentas que participaron del proceso. Señala que los recursos son utilizados por organizaciones comunitarias, territoriales, deportivas, culturales, centros de madres, adultos mayores, juntas de vecinos y otras entidades de la comuna, por lo que considera fundamental escuchar la mirada de quienes ejecutarán los proyectos.

La Jefa del Departamento de Organizaciones Comunitarias, Ruth Arriagada, reconoce el trabajo de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, destacando la alta participación en la postulación de proyectos. Agradece también al alcalde por el incremento progresivo del fondo, recordando que anteriormente partió con montos menores y que



actualmente alcanza \$1.000.000 por proyecto, lo cual considera una muy buena noticia para las organizaciones.

La funcionaria de Organizaciones Comunitarias Hilda Huilcal, presenta el proceso FIDOF 2026, informando que se postularon 187 proyectos, distribuidos por barrios, de los cuales nueve quedaron fuera de bases, proponiéndose la aprobación de 178 proyectos. Señala que el monto total del fondo asciende a \$184.000.000; el monto solicitado corresponde a \$176.876.708; el aporte de las organizaciones equivale a \$16.115.732; y el monto total alcanza \$193.012.440. Informa que el proceso se encuentra en la etapa de presentación y aprobación por parte del Concejo Municipal.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Nómina Proyectos FIDOF 2026 (Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales):

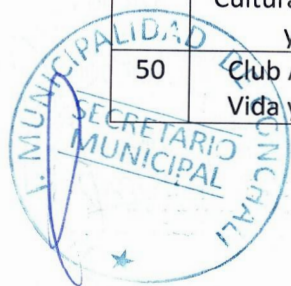
NÓMINA PROYECTOS FIDOF 2026						
N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
1	Club Adulto Mayor Rosas de Otoño	65.805.410-4	Cociendo Sábanas con Pasión	1.000.000	52.002	1.052.002
2	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Mailen	65.183.594-1	Día de recreación del Mailen	1.000.000	54.000	1.054.000
3	Centro de Madres Huechuraba Central Historico	65.094.741-k	Entre telas y sonrisas	1.000.000	51.953	1.051.953
4	Club Deportivo y Cultural Internacional America Unidad Vecinal N°27	75.951.530-7	Adquisición de electrodomésticos para sede deportiva	947.950	47.398	995.348
5	Centro de Madres El Amanecer	74.168.400-4	Mamitas Amasadoras	958.171	47.909	1.006.080
6	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Alma Joven con Actitud	65.220.621-2	Paseo para el adulto mayor autovalente, con movilidad reducida y con capacidades diferentes	1.000.000	166.200	1.166.200
7	Club Adulto Mayor Por Siempre Primavera	65.228.373-k	Viaje Soñado	1.000.000	50.012	1.050.012
8	Centro de Madres Los Balnearios UV 03	72.322.200-1	Gozando con las chiquis	1.000.000	163.000	1.163.000
9	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Renacer de mi Tierra	65.218.473-1	Las Consentidas de la cueca	1.000.000	50.008	1.050.008
10	Club Adulto Mayor Punto de encuentro N°11	65.260.110-3	Encuentro de Alegría	769.171	38.459	807.630
11	Centro de Madres Ada Pilar Urrutia Aldunate U.V 15	65.353.660-7	Paseo por un día de bienestar y relajo	1.000.000	67.000	1.067.000
12	Club Adulto Mayor La Amistad U.V 32	73.667.400-9	Recreación y felicidad por un día	1.000.000	50.008	1.050.008
13	Club Adulto Mayor Los mejores años	65.237.932-k	Autocapacitación de telas para coser	1.000.000	80.800	1.080.800
14	Centro de Madres Fuerza de Mujer	65.094.739-8	El Viajar nos Une	1.000.000	51.365	1.051.365



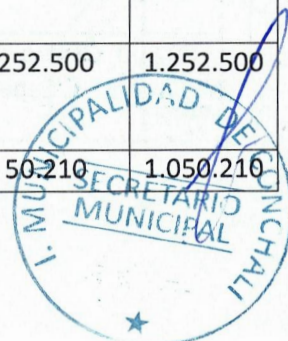
15	Agrupación Social, Cultural y Deportiva La Gran Familia	65.921.180-7	La armonía de disfrutar con nuestras socias un día de esparcimiento	1.000.000	56.130	1.056.130
16	Club Adulto Mayor Estrella de Belen	73.668.200-1	Viviendo nuestros mejores años	1.000.000	212.500	1.212.500
17	Club Adulto Mayor Alegría de Vivir la Vida con Plenitud	65.225.261-3	Aventuras doradas viaje de adulto mayor	1.000.000	71.000	1.071.000
18	Agrupación Social Taller de Gimnasia Adultos Mayores Jesús Carpintero	65.521.960-9	Viajando con alegría para el adulto mayor	1.000.000	103.725	1.103.725
19	Centro de Madres Esfuerzo y Progreso UV 24	65.348.190-k	Fortalecimiento vínculos y bienestar: un encuentro de autocuidado en comunidad	666.667	33.333	700.000
20	Club Adulto Mayor Los Minerales	65.000.098-6	Por un día soñado	1.000.000	50.008	1.050.008
21	Centro de Madres Santa Marta UV N°26	65.013.210-6	Paseo en armonía e integración para las socias del centro de madres	1.000.000	143.261	1.143.261
22	Centro de Madres Alianza para el progreso N°7	65.012.800-1	Paseo alegría mayor	1.000.000	124.000	1.124.000
23	Agrupación Social y Cultural Almas Cuequeras	65.229.665-3	Equipamiento, resguardo y difusión para la agrupación	988.292	49.415	1.037.707
24	Club Adulto Mayor Experiencia y Juventud	65.079.804-k	Disfrutando el otoño de nuestras vidas	966.410	48.320	1.014.730
25	Centro de Madres Por Siempre Juanita Aguirre	65.161.791-k	Entre lanas y sonrisas	1.000.000	55.040	1.055.040
26	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Aurora Boreal	65.117.302-7	Esparcimiento de integración recreacional para los socios	1.000.000	50.062	1.050.062
27	Agrupación Social y Cultural De Mujeres luz en la Tierra	65.644.380-4	Tejiendo a telar con vellón y smirna	1.000.000	120.580	1.120.580
28	Centro de Madres Copacabana	72.630.300-2	Buscando la Naturaleza	1.000.000	284.000	1.284.000
29	Club Adulto Mayor Al Final del Día	65.007.416-5	Felicidad por un día	1.000.000	72.215	1.072.215
30	Club Adulto Mayor Otoño Dorado U.V 26	74.880.200-2	Vive Paseando	1.000.000	74.000	1.074.000
31	Centro de Madres Rosa de los Vientos	65.728.190-5	Tiempo para nosotras	1.000.000	153.500	1.153.500
32	Centro de Madres Amor y Progreso II	65.009.430-1	Demostrar nuevas habilidades manuales	961.600	50.000	1.011.600



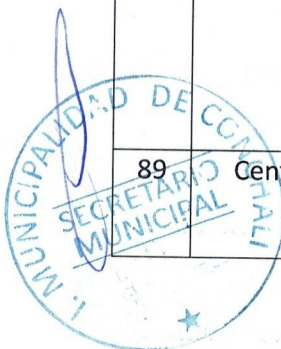
33	Club Adulto Mayor Nueva Esperanza UV 01	74.011.600-2	Disfrutando paseo al aire libre	1.000.000	103.750	1.103.750
34	Club Deportivo 16 de abril	73.082.200-6	Vitrina activa: rescate deportivo	1.500.000	80.820	1.580.820
35	Club Adulto Mayor Las Blancas Palomas	65.028.725-8	Paseo por un día de recreación y sana convivencia del adulto mayor	1.000.000	64.000	1.064.000
36	Centro de Padres Ayin Antu	65.132.161-1	Creciendo juntos: Jornada de autocuidado y bienestar para apoderado	1.000.000	67.060	1.067.060
37	Club Adulto Mayor Espíritu Joven	65.138.291-2	Viviendo con alegría, compartiendo experiencias	999.243	49.962	1.049.205
38	Club Deportivo y Cultural Esperanza Unida	75.986.000-4	Mujeres en movimiento y sin estrés: Mente sana en cuerpo sano	1.000.000	63.865	1.063.865
39	Club Deportivo 13 de noviembre	72.527.200-6	Pasión por el deporte	1.000.000	70.000	1.070.000
40	Club Adulto Mayor Jóvenes de Corazón	65.756.980-1	Disfrutemos el día a día	1.000.000	145.000	1.145.000
41	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Almas Deportivas	65.250.728-k	Paseo recreativo adultos mayores	983.905	49.195	1.033.100
42	Centro de Madres Corazón de María	65.081.852-0	Corazón de maría: un encuentro que nos une	1.000.000	70.000	1.070.000
43	Club Adulto Mayor El Eden de Conchalí	65.064.183-3	Aventura sin edad	1.000.000	50.000	1.050.000
44	Club Adulto Mayor Arcoiris UV 9	65.216.039-5	Aire de libertad	1.000.000	116.840	1.116.840
45	Club Adulto Mayor Alleen	73.668.500-0	Ritmo, sabores y alegría	1.000.000	95.440	1.095.440
46	Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer Autovalente	65.153.296-5	Participar y compartir nos hace felices	928.095	46.405	974.500
47	Agrupación Social y Cultural Padres Adolescentes Entregando Luz	65.679.070-9	Invierno feliz con frazadas de polar	954.594	47.730	1.002.324
48	Agrupación Social y Cultural Escuela Carnavalera Twister en Acción	65.064.132-9	Cultura que se viste: Fortaleciendo la identidad cultural a través de la indumentaria comunitaria	999.600	55.000	1.054.600
49	Agrupación Social y Cultural Entre Palillos y Crochet	65.228.217-2	Arte bello de tejedoras con encanto	963.809	48.191	1.012.000
50	Club Adulto Mayor Vida y Salud UV 13	65.055.234-2	Viajando, rejuveneciendo	1.000.000	74.000	1.074.000



51	Club Adulto Mayor Nunca Es Tarde Para Compartir	65.136.384-5	"Un respiro de alegría y compañía"	1.000.000	74.000	1.074.000
52	Centro Juvenil Escuadron Juvenil Aloa	65.860.470-8	Un mar para todos: Descubriendo la playa	1.000.000	50.000	1.050.000
53	Centro de Madres Población el Olivo N°8	72.333.400-4	Disfrutando el tiempo libre	952.394	47.620	1.000.014
54	Centro de Madres Gabriela Mistral	65.829.160-2	Proyecto corte y confección de sábanas y manteles	1.000.000	51.650	1.051.650
55	Centro de Madres Juntas Renaciendo	65.094.595-6	Mariposas viajeras	889.890	44.495	934.385
56	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Villa la Palma Unidas	65.229.811-7	Acondicionando nuestra cancha	952.095	47.605	999.700
57	Centro de Madres San Sebastián	65.070.271-9	Paseo recreativo de convivencia	947.048	47.352	994.400
58	Club Adulto Mayor Las Camelias del Olivo	65.171.618-7	Disfrutando un día de recreación en camadería	904.562	45.228	949.790
59	Club Adulto Mayor Luz de Septiembre	73.666.300-7	Las arañitas tejedoras	1.000.000	51.190	1.051.190
60	Centro General de Padres y Apoderados Fresia de Sala Cuna y Jardin Infantil Allipen	65.256.701-0	fortalecimiento comunitario	1.000.000	71.220	1.071.220
61	Agrupación Social y Cultural La Esperanza	65.405.270-0	Viajando en comunidad	829.238	41.462	870.700
62	Centro de Madres Millaray de la unidad vecinal N° 22	65.154.100-k	Mamitas liberando el estrés por un día	852.857	42.643	895.500
63	Agrupación Social y Cultural Tejedoras de Sueños	65.053.221-k	Tejiendo con amor y armonía	963.809	48.191	1.012.000
64	Centro General de Padres y Apoderados Cepac	65.107.369-3	Fortaleciendo la comunidad escolar y el Cepa	1.000.000	63.800	1.063.800
65	Centro de Madres Radio del Pacifico	65.519.290-5	Viajando para disfrutar de la naturaleza	1.000.000	50.000	1.050.000
66	Club Adulto Mayor Paz y Amor	65.182.657-8	Años dorados en movimiento	1.000.000	232.500	1.232.500
67	Club Adulto Mayor Juventud Ponce	65.139.012-5	Paseo recreativo y de integración para adultos mayores	876.190	43.810	920.000
68	Club Adulto Mayor Nuestra Señora del Carmen	65.050.484-4	Viaje dorado	1.000.000	51.365	1.051.365
69	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Creación	65.021.416-1	Disfrutando en comunidad	1.000.000	142.500	1.142.500
70	Club Adulto Mayor Cesfam Alberto Bachelet	65.162.548-3	Paseo recreacional	1.000.000	252.500	1.252.500
71	Club de Tango Fantasia	65.257.880-2	Tango en el alma	1.000.000	50.210	1.050.210



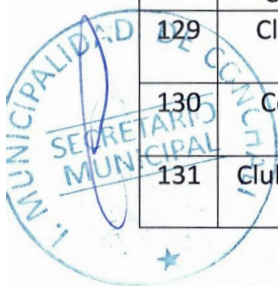
72	Centro de Madres Hedy de Kobrich U.V 11	65.016.180-7	Pasando un día recreativo con alegría	1.000.000	72.000	1.072.000
73	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Arcoiris de Ilusiones	65.234.456-9	Cumpliendo Ilusiones	848.286	42.414	890.700
74	Centro de Madres Brisas del Mar	65.041.541-8	Telas y Agujas	1.000.000	52.480	1.052.480
75	Centro de Madres Las Violetas	65.083.229-9	Las Violetas Tejedoras	1.000.000	51.259	1.051.259
76	Club Adulto Mayor Nuestras Araucarias Por Siempre	65.046.804-k	Entre amigos, sonrisas y aventuras	966.190	48.310	1.014.500
77	Centro de Madres Los Jazmines	65.972.680-7	Pintando y creando sueños	941.714	47.086	988.800
78	Club Adulto Mayor Fuente de Vida U.V 36	65.354.050-7	Recorriendo caminos	1.000.000	180.045	1.180.045
79	Agrupación Social y Cultural Newen Newen	65.144.385-7	Juntos crecemos	1.000.000	295.240	1.295.240
80	Club Adulto Mayor Villa General Schneider	65.647.750-4	Pasos con historias	1.000.000	407.000	1.407.000
81	Centro de Madres Gabriela Mistral N°2	65.010.770-5	Disfrutando de un día de recreación	852.381	42.619	895.000
82	Agrupación Social y Cultural La Ventana	53.300.820-8	Red activa, fortaleciendo la salud mental mediante la recreación	1.000.000	74.000	1.074.000
83	Club Adulto Mayor Volver a Empezar	65.136.030-7	La vida es bella	1.000.000	50.565	1.050.565
84	Club Adulto Mayor Union y Amistad	65.305.450-5	Disfrutar felices de las bondades del campo junto a las socias del club	1.000.000	58.625	1.058.625
85	Centro de Madres El Trébol de Progreso	65.016.210-2	Las adultas felices, por un día de recreación	833.000	41.650	874.650
86	Club Adulto Mayor Martin Luther King	75.854.300-5	Aventuras Doradas	930.710	46.535	977.245
87	Centro de Madres La Esmeralda	72.624.400-6	Disfrutando los Años Dorados	1.000.000	74.000	1.074.000
88	Centro General de Padres y Apoderados Cepa Alberto Blest	65.160.709-4	Fortalecimiento del equipamiento logístico para el desarrollo de actividades comunitarias y actas institucionales del centro de padres y apoderados CEPA Alberto Blest Gana	1.320.514	66.026	1.386.540
89	Centro de Madres Esperanza	65.085.101-3	Esforzándonos todos por el bienestar de	1.000.000	57.593	1.057.593



			nosotros y nuestras familias			
90	Club Adulto Mayor Luz En El Agua	73.668.400-4	Felices por un día	752.904	37.646	790.550
91	Club Adulto Mayor Vivir Con Alegría	65.157.656-3	Paseando con amigos en alegría	1.000.000	190.000	1.190.000
92	Centro de Madres Huechuraba Central UV N°16	74.376.300-9	Descansando y Durmiendo entre sabanas	1.000.000	52.612	1.052.612
93	Agrupación Social y Cultural Sembrando Sueños	65.064.079-9	Sembrando historias para cultivar experiencias	1.000.000	89.720	1.089.720
94	Agrupación Social y Cultural Crochet Mágico	65.140.150-k	Tejiendo, para abrigar con amor	1.000.000	96.940	1.096.940
95	Concejo de Desarrollo Local de Salud Symon Ojeda	65.166.724-0	La quinta nos espera	1.000.000	92.000	1.092.000
96	Agrupación Social, Cultural y Artesanal Juntas Somos Mejores	65.051.933-7	Mujeres que crean con poder y propósito	971.104	48.556	1.019.660
97	Club Deportivo Juventud Independiente unidad vecinal N°17	65.119.043-6	No llueve, pero gotea	1.484.175	74.209	1.558.384
98	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Mailen Aylen	65.134.638-k	Un regalo para el alma 6ta región	1.000.000	72.235	1.072.235
99	Club Adulto Mayor Lo Ferrer U.V 22	65.050.475-5	Viajar soñando	1.000.000	125.495	1.125.495
100	Club Adulto Mayor Flor y Esperanza U.V 04	65.818.550-0	Encuentro recreativo y cultural flor y esperanza 2026	1.000.000	51.152	1.051.152
101	Club Adulto Mayor Amigos del DR. Symon	72.637.700-6	Las chicas felices viajando	1.000.000	156.000	1.156.000
102	Centro de Madres Amor y Abnegación	72.629.100-4	Modificando el frontis de la sede y reemplazando nuestros utensilios de cocina	1.333.024	66.652	1.399.676
103	Club Adulto Mayor Mente Sana en Cuerpo Sano	65.224.781-4	Paseo recreativo y de integración para adultos mayores	1.000.000	199.750	1.199.750
104	Club de Ancianos Monterrey	73.666.200-0	Si creemos	933.333	46.667	980.000
105	Club Adulto Mayor Juventud Divino Tesoro	65.140.918-7	Compartiendo Juntas	1.000.000	382.900	1.382.900
106	Club Adulto Mayor Alegría y Esperanza	65.162.571-8	Un día feliz	1.000.000	232.750	1.232.750
107	Club Adulto Mayor Cristo Vive	65.934.010-0	Luchando por una mejor vejez	712.781	35.639	748.420
108	Club Adulto Mayor Eterna Primavera U.V 35	74.435.800-0	Disfrutando la vida en comunidad	1.000.000	128.970	1.128.970



109	Club Adulto Mayor Los Diamantes de Conchalí	65.079.927-5	Volviendo a sonreír	1.000.000	62.670	1.062.670
110	Centro de Madres Villa Javiera	65.519.920-9	Un día inolvidable	1.000.000	50.005	1.050.005
111	Centro de Madres Luz y Esperanza	65.050.365-1	Viajando a la naturaleza	1.000.000	50.000	1.050.000
112	Club Adulto Mayor Los Años Dorados	73.750.600-2	Jornada recreativa y social para adultos mayores	1.000.000	322.000	1.322.000
113	Centro Deportivo Cultural y Folclórico Aires De Mi Tierra	65.074.305-9	Activa tu barrio con deporte y recreación	950.000	50.000	1.000.000
114	Centro de Madres Diego Portales	72.615.300-0	Disfrutando nuestra 4ta etapa de nuestros años dorados	1.000.000	58.300	1.058.300
115	Centro de Madres Genesis	65.651.180-k	Sabanas suaves, descanso profundo	951.943	47.597	999.540
116	Club Adulto Mayor Amistad y Fraternidad	65.351.030-6	Un día de Recreación	1.000.000	58.000	1.058.000
117	Centro de Madres Madres Unidas N°10	73.115.400-7	Un día de relajación y unión de nuestros socios	766.248	38.312	804.560
118	Centro de Madres Pobl el Carmen	72.294.500-k	Respirar buenos aires paseando	1.000.000	99.750	1.099.750
119	Agrupación Social y Cultural Manos en Movimiento	65.176.152-2	Renovando energías junto a la naturaleza	1.000.000	100.000	1.100.000
120	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Diablitos FC	65.178.519-7	Fortalecimiento de la gestión deportiva y comunitaria en Conchalí	971.428	48.572	1.020.000
121	Club Adulto Mayor Las Poderosas	65.085.135-8	Club Adulto Mayor las poderosas cumpliendo sueños	1.000.000	50.000	1.050.000
122	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Renacer Bailando	65.226.224-4	Juntas bailando: nos recreamos	999.733	49.987	1.049.720
123	Club Adulto Mayor Gracias a la Vida	65.900.020-2	Bailar y Viajar Dupla Energizante	1.000.000	158.025	1.158.025
124	Centro de Madres Apolo 13	65.012.218-6	Un día de relaxo y distracción	1.000.000	58.500	1.058.500
125	Centro de Madres Amistad y Armonía	65.024.910-0	Bienestar y felicidad para nuestros días	1.000.000	50.008	1.050.008
126	Club Adulto Mayor Vida Sana	65.717.410-6	Alegría en el alma	1.000.000	151.000	1.151.000
127	Centro de Madres El Comendador UV 08	53.300.347-8	Manos mágicas tejiendo sueños	1.000.000	66.735	1.066.735
128	Centro de Madres Carolina Kennedy	65.161.693-k	Disfrutando la vida	1.000.000	100.836	1.100.836
129	Club Adulto Mayor Versión 68	65.229.007-8	Jornada de recreación	1.000.000	51.410	1.051.410
130	Centro de Madres Padre Orione	72.256.000-0	Un día recreativo para las socias	1.000.000	100.000	1.100.000
131	Club Deportivo Reales Amigos	65.248.205-8	implementación de vestuario deportivo	1.000.000	52.912	1.052.912



			para socios/as de la organización			
132	Consejo De Desarrollo Local de Salud Centro de Salud Familiar Dr. Lucas Sierra	65.081.667-6	Paseo recreativo y de integración para socios del C.D. L	991.100	49.555	1.040.655
133	Centro de Madres Martin Luther King U.V 34	65.492.900-9	Buscando la renovación de energías	928.333	46.417	974.750
134	Club Deportivo y Cultural Libertador Bernardo O'higgins U.V 06	65.131.397-k	Sillas para el club etapa 1	1.000.000	53.380	1.053.380
135	Club Adulto Mayor La Union y Amigos	65.251.190-2	Corazones cálidos para nuestros hogares y familias	957.370	47.869	1.005.239
136	Club Deportivo Union Sacramento	72.384.200-k	Equipando a unión sacramento	1.000.000	103.870	1.103.870
137	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Presente y Futuro	65.787.860-k	Implementando nuestra sede	1.000.000	76.900	1.076.900
138	Club Adulto Mayor Años Felices	65.347.270-6	Somos felices viajando juntas	1.000.000	50.000	1.050.000
139	Club Adulto Mayor Crepusculo	65.068.793-0	La vida nos permite sentir, vivir y disfrutar	1.000.000	158.240	1.158.240
140	Club Deportivo Cultural y Social Juventud Porvenir	65.051.541-2	Camino sin barreras J. P	1.500.000	100.000	1.600.000
141	Centro de Madres Las Empoderadas	65.243.358-8	Jornada de alegría: un día para nosotras	1.000.000	537.000	1.537.000
142	Club Adulto Mayor Dulce Anita	65.223.021-0	Un viaje de ensueño	1.000.000	203.000	1.203.000
143	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Jardín de Otoño	65.096.302-4	Las golondrinas viajeras	1.000.000	254.650	1.254.650
144	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Imperial VC	65.145.357-7	Compra de balones y receptor de voleibol	957.000	47.850	1.004.850
145	Club Adulto Mayor Un Año Mas Vida	65.202.242-1	Recorriendo historias	1.000.000	64.250	1.064.250
146	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Grupo Scout Pehuen	65.255.485-7	Equipando a nuestro scout, a campamentos vamos a llegar	1.000.000	357.860	1.357.860
147	Club Adulto Mayor Juan Pablo II	73.668.300-8	Paseando y compartiendo vamos conociendo otros lugares	1.000.000	54.250	1.054.250
148	Agrupación Social, Cultural Consejo de Desarrollo Local la Salud es un Derecho	65.054.604-0	Kit de cuidado para adulto mayores postrados	1.000.000	54.020	1.054.020
149	Club Adulto Mayor Florecer	65.141.629-9	Florecer en el camino	848.067	42.403	890.470
150	Centro de Madres Luz de Esperanza	65.208.431-1	Un día agradable	965.715	48.285	1.014.000



151	Club Adulto Mayor Hilitos de Plata U.V 21	65.417.360-5	Disfrutando nuestra segunda juventud	1.000.000	62.075	1.062.075
152	Club Deportivo Sergio del Fierro	65.119.315-k	Mejoramiento de baños y duchas sede "Club deportivo Sergio del Fierro"	1.500.000	110.225	1.610.225
153	Club Adulto Mayor Los Guerrilleros	65.179.715-2	Por un día feliz	1.000.000	286.050	1.286.050
154	Centro de Madres Bella Esperanza	65.349.150-6	Taller de sabanas y manteles "Compartiendo y fortaleciendo la vida comunitaria	786.763	39.338	826.101
155	Agrupación Social, Cultural Entre Puntos	65.179.768-3	Un día recreativo	895.238	44.762	940.000
156	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Copihues de mi Alma	65.179.198-7	Renovando nuestra estampa	1.000.000	50.000	1.050.000
157	Centro de Madres Suyai	65.084.063-1	Creando sueños	1.000.000	101.990	1.101.990
158	Club Adulto Mayor Espíritu Joven de la Palma Sur	65.857.930-4	Un día para disfrutar	1.000.000	98.000	1.098.000
159	Agrupación Social, Cultural Artesanos y Emprendedores de Conchali	65.050.245-0	Equipamiento para sede y actividades	1.000.000	57.710	1.057.710
160	Club Adulto Mayor Por Siempre Jóvenes	65.227.527-3	Tejiendo sueños	1.000.000	49.452	1.049.452
161	Agrupación Social y Cultural Las Alondras U.V 09	65.481.150-4	Imaginar y crear, hecho con amor al sublimar y pintar las alondras a trabajar	1.000.000	50.000	1.050.000
162	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Traful Conchali	65.180.311-k	Taller audio visual mirar, crear y compartir nuestra realidad en Conchalí	1.000.000	50.000	1.050.000
163	Club Deportivo Santa Ines	65.913.390-3	Impulso deportivo	995.067	49.759	1.044.826
164	Club Deportivo Rodwy	75.962.240-5	Implementación Rowdy	952.571	47.629	1.000.200
165	Centro de Madres Tiempo Creativo	65.227.524-9	Día de recreación y convivencia para el centro de madres	1.000.000	106.800	1.106.800
166	Agrupación Social, Cultural Las Tortolitas	65.049.586-1	Vestidos con Identidad	1.000.000	50.000	1.050.000
167	Club Deportivo y Cultural El Rayo	65.330.340-8	Proyecto "el rayo innova": modernización e impulso a la infraestructura y al equipamiento deportivo para el club deportivo	957.161	47.859	1.005.020

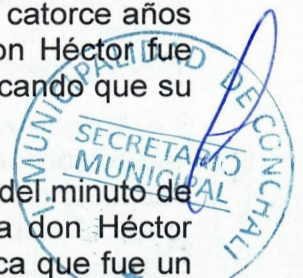


168	Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Eneas Gonel Sector 4	65.183.418-k	Un día de esparcimiento	1.000.000	50.000	1.050.000
169	Consejo de Desarrollo Local y Participación Ciudadana Cosam Conchali	65.229.564-9	Reviviendo experiencias: un viaje con sentido	1.000.000	305.900	1.305.900
170	Centro General de Padres y Apoderados Camilo Henríquez F-127	65.070.474-6	Jardin Sensorial	1.177.807	58.891	1.236.698
171	Club Adulto Mayor Sol y Lluvia de Conchali	65.141.245-5	Voces doradas: Tejiendo vínculos, memorias y nuevos horizontes	1.000.000	50.000	1.050.000
172	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Proyección Naranja	65.174.265-k	Balones para todos	1.000.000	58.516	1.058.516
173	Club Adulto Mayor Encanto de Mujer	65.219.444-3	Nuestros sueños hechos realidad	1.000.000	150.680	1.150.680
174	Centro de Madres Creadoras Monterrey	65.227.124-3	Todas unidas para compartir y disfrutar	1.000.000	208.000	1.208.000
175	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Villa Feliz	65.250.835-9	Y nos fuimos	1.000.000	78.875	1.078.875
176	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Club Ritmov	65.130.445-8	Luz, ritmo y acción	1.429.909	80.000	1.509.909
177	Agrupación Social, Cultural Conchali Centenario	65.250.927-4	Conchali centenario: historias vecinales	840.332	44.228	884.560
178	Club Deportivo Cultural Sabino Aguad Kunkar	72.684.400-3	Escuela de futbol social sabino aguad	939.217	49.433	988.650

El Alcalde René De La Vega F., solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del exconcejal de la comuna, don Héctor Aravena Méndez, destacando su trayectoria y respeto institucional

La concejala Patricia Molina M.: Agradece al alcalde y señala que tenía previsto abordar el tema en sus puntos varios. En nombre de la familia y de la Democracia Cristiana, tanto a nivel nacional como comunal, agradece que se hayan dedicado unas palabras y publicaciones en redes sociales a la memoria de don Héctor Aravena. Indica que, si bien ya no milita en la Democracia Cristiana, perteneció a dicha colectividad durante catorce años y aún mantiene contacto con sus militantes de Conchalí. Recuerda que don Héctor fue concejal en representación de ese partido entre los años 1992 y 2012, destacando que su extensa trayectoria no es un antecedente menor.

La concejala Lissette Ponce P.: Agradece al alcalde y valora la realización del minuto de silencio, señalando que se trata de un reconocimiento muy merecido para don Héctor Aravena, conocido afectuosamente como "Chimilo" por sus cercanos. Destaca que fue un muy buen concejal y que, en el ejercicio de su cargo, poseía cualidades que actualmente se extrañan en la actividad política. Resalta especialmente su inigualable sentido de pertenencia con el territorio y su rigurosidad en el cumplimiento de su labor fiscalizadora. Asimismo, se suma a las condolencias dirigidas a su familia, a la Democracia Cristiana, a



los funcionarios municipales y a todo su entorno, incluidos los vecinos y dirigentes sociales que trabajaron durante largos años junto a don Héctor Aravena.

A continuación, se solicita al Concejo Municipal alterar el orden de la tabla, considerando que se encuentra presente el equipo encargado del Presupuesto Participativo y que el punto N.º 4 se relaciona con una modificación del programa correspondiente a dicho fondo.

Se altera el orden de la tabla, pasando al punto 4 del Complemento.

CUARTO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN CRONOGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2026

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Jefa del Departamento de Organizaciones Comunitarias, Ruth Arriagada: Explica que, a solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y con acuerdo del alcalde, se propone extender el plazo de postulación de Presupuestos Participativos desde el 12 al 19 de junio, ampliándolo por una semana.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Cronograma Presupuestos Participativos 2026, de acuerdo con lo siguiente:

Donde Dice:

5	Formulación y/o Postulación de Proyectos	Del 1 al 12 de Junio		X					
---	--	----------------------	--	---	--	--	--	--	--

Debe Decir:

5	Formulación y/o Postulación de Proyectos	Del 1 al 19 de Junio			X				
---	--	----------------------	--	--	---	--	--	--	--

Se retona el orden de la tabla.

QUINTO TEMA
RATIFICA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE SE INDICAN A LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS CONCHALÍ – HUECHURABA.

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Directora de DIMAO (S) Valeria Cuevas F., solicita la ratificación de la donación de vehículos dados de baja a la Compañía de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, en el marco de una política de economía circular y de apoyo a organizaciones que requieren dichos bienes. Informa que los vehículos se encuentran individualizados en el Memorándum N.º 261 y que se requiere regularizar la donación para efectuar las transferencias correspondientes.

La concejala Lissette Ponce P.: Consulta por qué se está regularizando una donación respecto de vehículos que ya fueron entregados, preguntando por qué no se realizó el procedimiento antes de su entrega.

La Directora de DIMAO (S) Valeria Cuevas F., Responde que los vehículos fueron entregados en conjunto y que, posteriormente, surgió un nuevo criterio de Contraloría respecto de bienes dados de baja, por lo que se solicitó pronunciamiento jurídico. Explica que, al haberse entregado previamente a dicho dictamen, corresponde regularizar la situación sin infringir la normativa vigente.



La concejala Patricia Molina M., Señala que comprende la situación y que, si los vehículos pueden tener una segunda vida útil para Bomberos, corresponde apoyar la donación. Manifiesta su aprobación con gusto.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la Donación de Vehículos Municipales, al Cuerpo de Bomberos de Conchalí – Huechuraba:

Nº	Tipo de vehículo	Marca	PPU	Año
1	Station Wagon	Suzuki	LFHK22	2019
2	Station Wagon	Suzuki	LFHK21	2019
3	Camioneta	Mitsubishi	HSTH43	2016
4	Camioneta	Mitsubishi	HSTH44	2016
5	Moto	Motorrad	KFZ083	2019
6	Moto	Motorrad	KFZ084	2019
7	Moto	Motorrad	KFZ085	2019
8	Moto	Motorrad	KFZ086	2019
9	Moto	Motorrad	KFZ087	2019

Se altera el orden de la tabla, pasando a punto 1 de complemento.

SEXTO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BONO DE ASEO EXTERNALIZADO AÑO 2026

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Directora de Asesoría Jurídica Claudia Miranda A., expone que se trata de una autorización anual para suscribir convenios de transferencia de recursos provenientes de SUBDERE, destinados a trabajadores de servicios externalizados de aseo, recolección y transporte de residuos. Se informa que la Municipalidad percibió \$131.157.117 por este concepto, recursos que deben transferirse en un solo acto a las empresas con contratos vigentes: Dimensión S.A., Solo Verde S.A. y Ciudad Limpia S.A. Se detallan montos según empresa, trabajadores informados y proporcionalidad de la transferencia por vigencia contractual.





“BONO ASEO DOMICILIARIO”

Autorización para celebrar Convenios de Transferencia de Recursos.

Beneficio destinado a trabajadores de servicios externalizados.

Fecha 11 de Junio de 2026.

MARCO NORMATIVO

Ley N° 21.796 (Ley de Presupuestos 2026).

Resolución N° 22 de 09.03.2026, tomada de razón el 31.03.2026.

Recursos destinados a trabajadores de servicios externalizados de aseo y recolección.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ



Monto Recibido por la Municipalidad

- ▶ Ingreso percibido: \$131.157.117.
- ▶ Transferencia en un solo evento a empresas con contratos vigentes.

Empresa Dimensión S.A.

- ▶ Contrato: Recolección y Transporte de Residuos Voluminosos 2023-2026.
- ▶ Monto: \$19.617.518.
- ▶ 21 trabajadores informados.
- ▶ Aproximadamente \$934.167 por trabajador.
- ▶ DEX N° 666 de 2023.



Empresa Ciudad Limpia S.A.

- ▶ Contrato: Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Ferias Libres.
- ▶ Monto: \$57.504.237.
- ▶ 59 trabajadores informados.
- ▶ Aproximadamente \$1.008.546 por trabajador.
- ▶ Decreto Alcaldicio N° 01 de Junio 2026, Tomado de Razón Por CGR, con fecha 09 de Junio de 2026.
- ▶ Vigencia del Contrato: desde el 18 de Febrero 2026 por 12 meses.

Empresa Solo Verde S.A.

- ▶ Contrato: Servicio de Barrido de BNUP 2026-2030.
- ▶ Monto: \$17.655.766.
- ▶ 21 trabajadores informados.
- ▶ Aproximadamente \$840.750 por trabajador.
- ▶ DEX N° 421, de fecha 31 de Marzo de 2026.



Consideraciones

- ▶ Monto anual de referencia por trabajador: \$1.121.001.
- ▶ La transferencia se efectúa proporcionalmente a la vigencia contractual.
- ▶ Se solicita autorización del Concejo Municipal para suscribir los convenios. Art. 65 letra j Ley 18.695.

Empresa Ciudad Limpia S.A.

- ▶ Contrato: Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Ferias Libres.
- ▶ Monto: \$57.504.237.
- ▶ 59 trabajadores informados.
- ▶ Aproximadamente \$1.008.546 por trabajador.
- ▶ Decreto Alcaldicio N° 01 de Junio 2026, Tomado de Razón Por CGR, con fecha 09 de Junio de 2026.
- ▶ Vigencia del Contrato: desde el 18 de Febrero 2026 por 12 meses.



SOLICITUD HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- ▶ Autorizar la suscripción de Convenios de Transferencia de Recursos.
- ▶ Dar cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2026 y a la Resolución SUBDERE N° 22.
- ▶ Permitir la distribución de los recursos a los trabajadores beneficiarios.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Convenio de Transferencia de Bono de Aseo Externalizado año 2026.

Se retoma el orden de la tabla.

SÉPTIMO TEMA

APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL ASOCIADOS AL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN RUTA PATRIMONIAL, SECTOR VIVACETA, ETAPA II, CONCHALI". CÓDIGO BIP 40064219-0, INICIATIVA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE POSTULACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES.

- LOS COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL SE ESTIMAN EN \$5.782.751.
- LOS COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL SE ESTIMAN EN \$35.932.364.

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación María Teresa Arrochet R., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



PROYECTO:
CONSTRUCCIÓN RUTA PATRIMONIAL,
SECTOR VIVACETA, ETAPA II,
CONCHALÍ.
CÓDIGO BIP 40064219-0

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
I. Municipalidad de Conchalí – Junio 2026

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN



Proyecto postulado vía SNI

Problema a abordar

Deterioro y subutilización de las áreas públicas del eje Av. Fermín Vivaceta, con espacios inseguros, escaso equipamiento urbano y deficientes condiciones para la movilidad peatonal

Eje Vivaceta

Entre Aviador Zañartu
y Santa Inés

11.657

Habitantes como
población objetivo
asociada al área de
intervención.

5.423 m²

Superficie total
aproximada de
intervención
proyectada.

Objetivo del proyecto

- El proyecto corresponde a la II Etapa de la Ruta Patrimonial, dando continuidad a la intervención ejecutada en 2016.
- Busca consolidar un espacio accesible, seguro y sustentable, fortaleciendo la identidad local, mejorando la calidad de vida y promoviendo el uso activo del espacio público.

Secretaría Comunal de Planificación - I. Municipalidad de Conchalí - 2026



DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO



Resumen de partidas principales consideradas en la iniciativa

El proyecto contempla la construcción y habilitación de la segunda etapa de la ruta patrimonial del sector Vivaceta, entre las calles Aviador Zañartu y Santa Inés, mediante el mejoramiento integral del espacio público y la incorporación de infraestructura urbana orientada a fortalecer la accesibilidad universal, la seguridad peatonal, la recreación y la puesta en valor del patrimonio local.

1.170,67 m²

Ruta peatonal hormigón
afinado de 7cm de espesor

934,77 m²

Proyecto de Paisajismo
considerando árboles,
arbusivas y cubresuelos.

Mobiliario
Urbano y
Equipamiento

61 unidades

Luminarias Ornamentales.

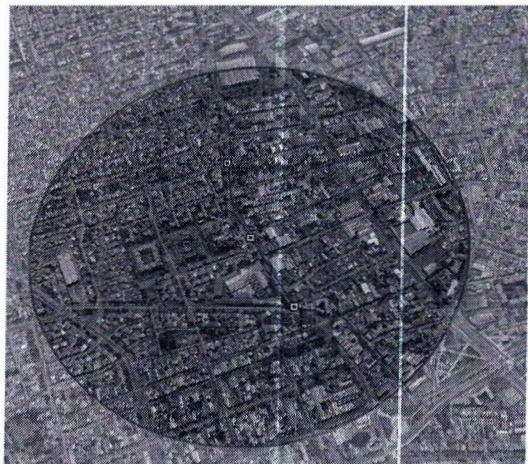
Alcance de la intervención

La intervención considera áreas de circulación peatonal, espacios de permanencia mediante instalación de mobiliario urbano (escaños, asientos, mesas de ajedrez, basureros, bicicleteos, maceteros y jardineras), zonas recreativas (juegos infantiles, máquinas de ejercicio, y zona de equipamiento canino), elementos de seguridad y control (luminarias, valla peatonal, señalética), además de obras de paisajismo y arborización

Secretaría Comunal de Planificación - I. Municipalidad de Conchalí - 2026

ÁREA DE INFLUENCIA

Se consideró un radio de 500 metros a la redonda medido desde el eje de la avenida Fermín Vivaceta, en el tramo comprendido entre las calles Santa Inés y Aviador Zañartu. Este polígono territorial abarca principalmente a las UV N° 4, 5, 6, 7, 9 y 46, por lo que el proyecto beneficiará de manera directa a habitantes de este sector, mejorando su entorno urbano y calidad de vida.

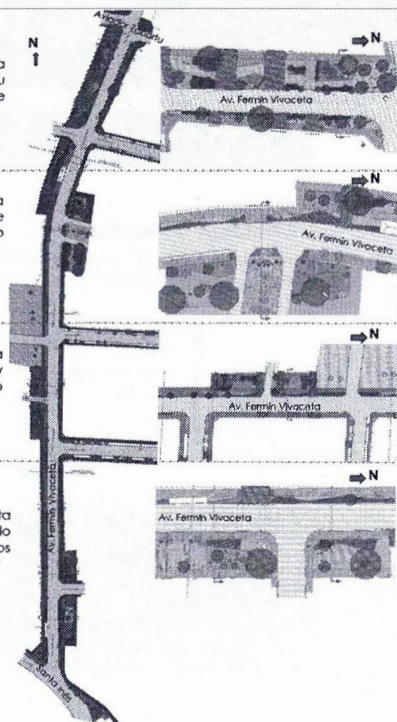


Tramo N°1
Av. Fermín Vivaceta
entre Aviador Zañartu
y Teniente Ponce
(ambos costados)

Tramo N°2
Av. Fermín Vivaceta
entre Teniente Ponce
y Teniente Bello
(ambos costados)

Tramo N°3
Av. Fermín Vivaceta
entre Teniente Bello y
Aviador Acevedo
(ambos costados)

Tramo N°4
Av. Fermín Vivaceta
entre Aviador Acevedo
y Santa Inés (ambos
costados)



COSTOS DE INVERSIÓN



COSTO TOTAL DEL PROYECTO M\$ 1.204.352

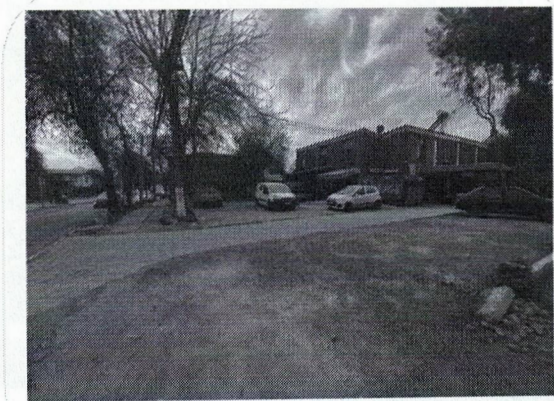
FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL (M\$)
F.N.D.R.	Consultoras*	25.000
F.N.D.R.	Obras Civiles	1.176.136
F.N.D.R.	Otros Gastos (A.F.R)	3.216
TOTAL		1.204.352

* Se contempla con cargo al proyecto la contratación de asesoría a la inspección técnica de obras, correspondiente a un profesional del área de la construcción.

SITUACIÓN ACTUAL



Registro fotográfico de tramos considerados en la iniciativa



Av. Fermin Vivaceta - Teniente Ponce - Teniente Bello (CO)

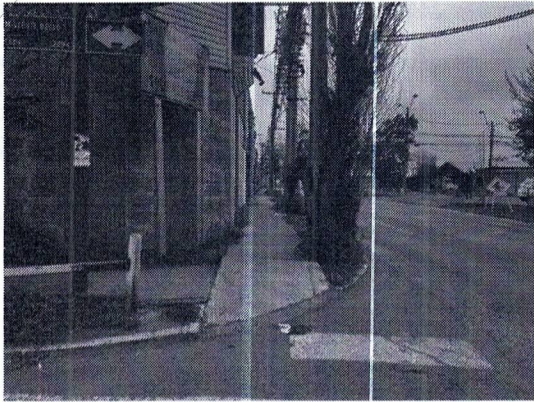


Av. Fermin Vivaceta - Aviador Zuharti - Teniente Ponce (CO)

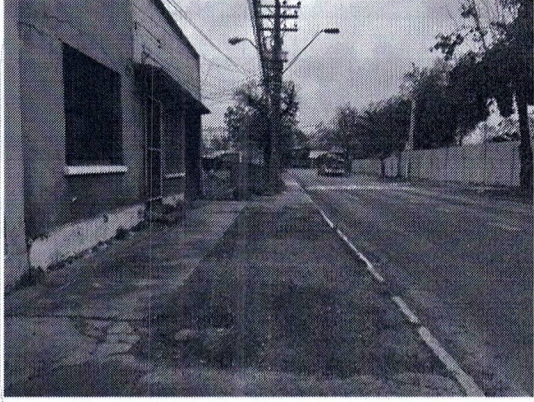


SITUACIÓN ACTUAL

Registro fotográfico de tramos considerados en la iniciativa



Av. Fermín Vivaceta - Teniente Bello - Aviador Acevedo (CO)

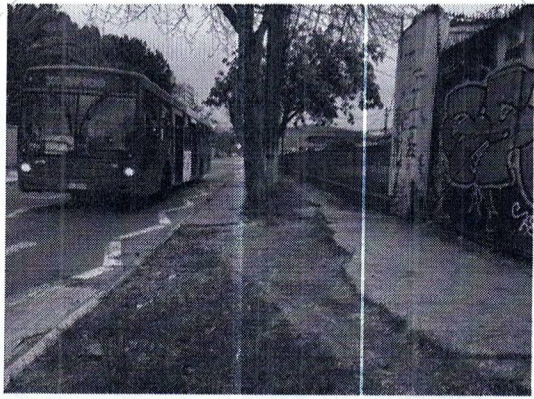


Av. Fermín Vivaceta - Aviador Acevedo - Grumete Cabrales (CO)

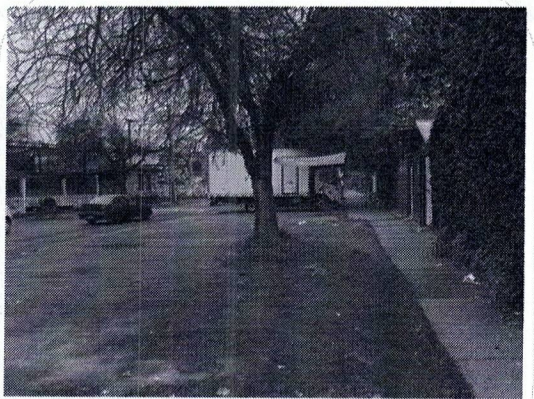
Secretaría Consultal de Planificación - I. Municipalidad de Conchalí - 2026

SITUACIÓN ACTUAL

Registro fotográfico de tramos considerados en la iniciativa



Av. Fermín Vivaceta - Grumete Cabrales - Santa Inés (CO)



Av. Fermín Vivaceta - Aviador Zañartu - Teniente Ponce (CP)

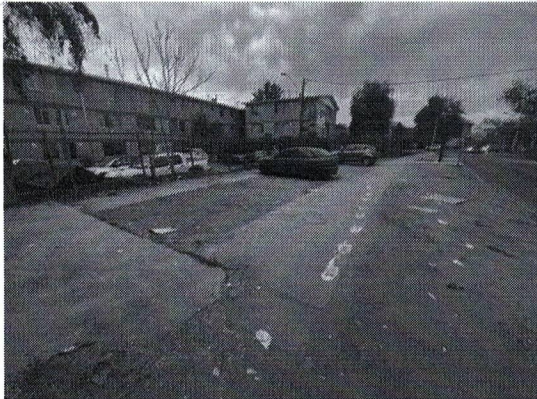
Secretaría Consultal de Planificación - I. Municipalidad de Conchalí - 2026



SITUACIÓN ACTUAL



Registro fotográfico de tramos considerados en la iniciativa



Av. Fermín Vivacola - Teniente Ponce - Psje. Aviador Acevedo (CP)



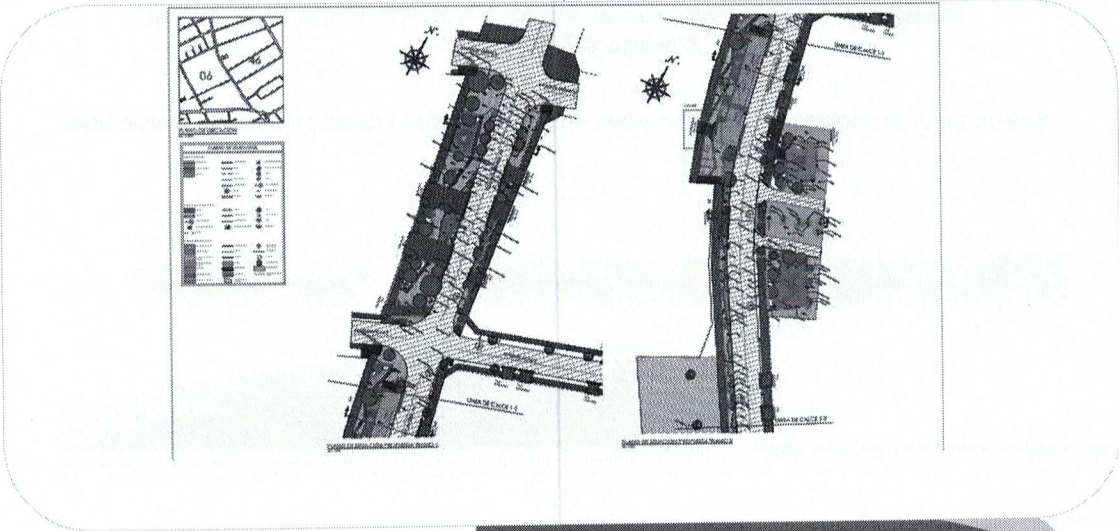
Av. Fermín Vivacola - Psje. Aviador Acevedo - Santa Inés (CP)

Secretaría Comunal de Planificación - I. Municipalidad de Conchalí - 2026

PLANO GENERAL SITUACIÓN PROYECTADA



Planta de Obras Proyectadas



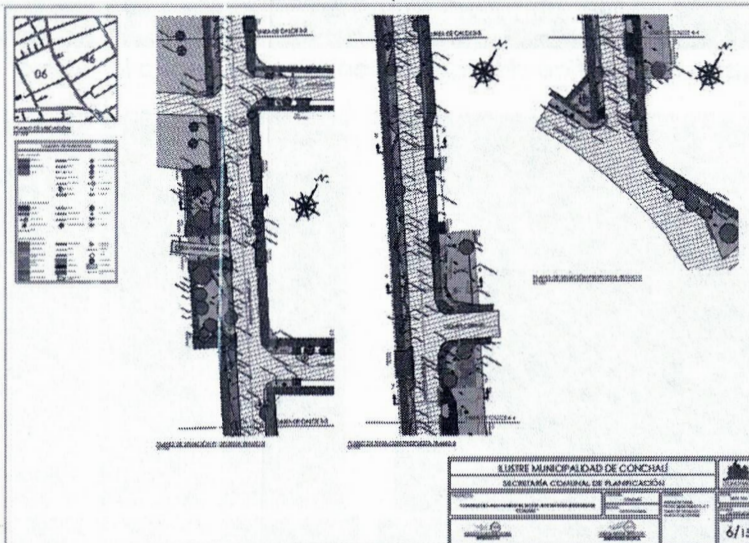
Secretaría Comunal de Planificación - I. Municipalidad de Conchalí - 2026



PLANO GENERAL SITUACIÓN PROYECTADA



Planta de Obras Projectadas



Secretaría Comunal de Planificación - I. Municipalidad de Conchalí - 2026

MATERIA SOMETIDA A ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL



Compromiso de costos de operación y mantención anual

Se requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para comprometer los costos de operación y mantención anual de la iniciativa:

"Construcción Ruta Patrimonial, Sector Vivaceta, Etapa II, Conchalí"
Código BIP 40064219-0

Este compromiso constituye un antecedente requerido para la aprobación de la postulación.

Postulación



Compromiso municipal



Aprobación iniciativa

Secretaría Comunal de Planificación - I. Municipalidad de Conchalí - 2026



COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL



Cálculo asociado al consumo de agua y electricidad

\$ 1.176.135.5078
Monto obras civiles.

\$ 5.208.498
Consumo eléctrico anual nuevas luminarias.

\$ 574.253
Consumo agua anual para riego nuevas áreas verdes

Determinación del monto

- **Electricidad:** Considera el consumo anual de energía de 61 luminarias del proyecto. Estimado en base a un funcionamiento promedio de 11 horas diarias, acorde a los estándares de alumbrado público.
- **Agua:** Corresponde al riego de las especies arbóreas, arbustivas y paisajísticas incorporadas. El diseño prioriza especies nativas y adaptadas de bajo requerimiento hídrico, siguiendo criterios de sostenibilidad del Gobierno Regional Metropolitano. Se incorpora un sistema de riego tecnificado por goteo, que optimiza el uso del recurso hídrico y reduce pérdidas por evaporación y escurrimiento, promoviendo una gestión eficiente del agua.

OPERACIÓN ANUAL = \$ 5.208.498 + \$ 574.253 = \$ 5.782.751

Secretaría Comunal de Planificación - I. Municipalidad de Conchali - 2026

COSTOS DE MANTECIÓN ANUAL



Cálculo asociado a mantención de áreas verdes y paisajismo

\$ 552,16
Costo Unitario mensual por m².

5.423 m²
Superficie considerada en el proyecto.

\$ 2.994.364
Costo mensual mantención

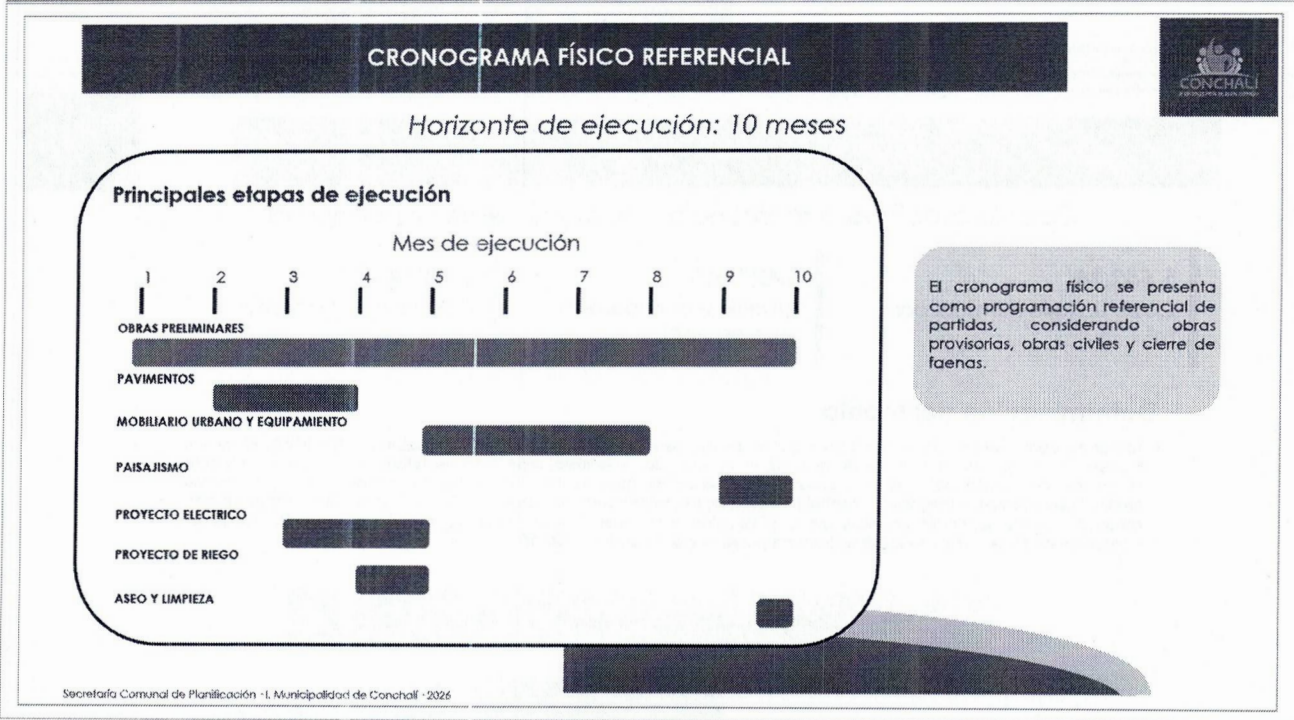
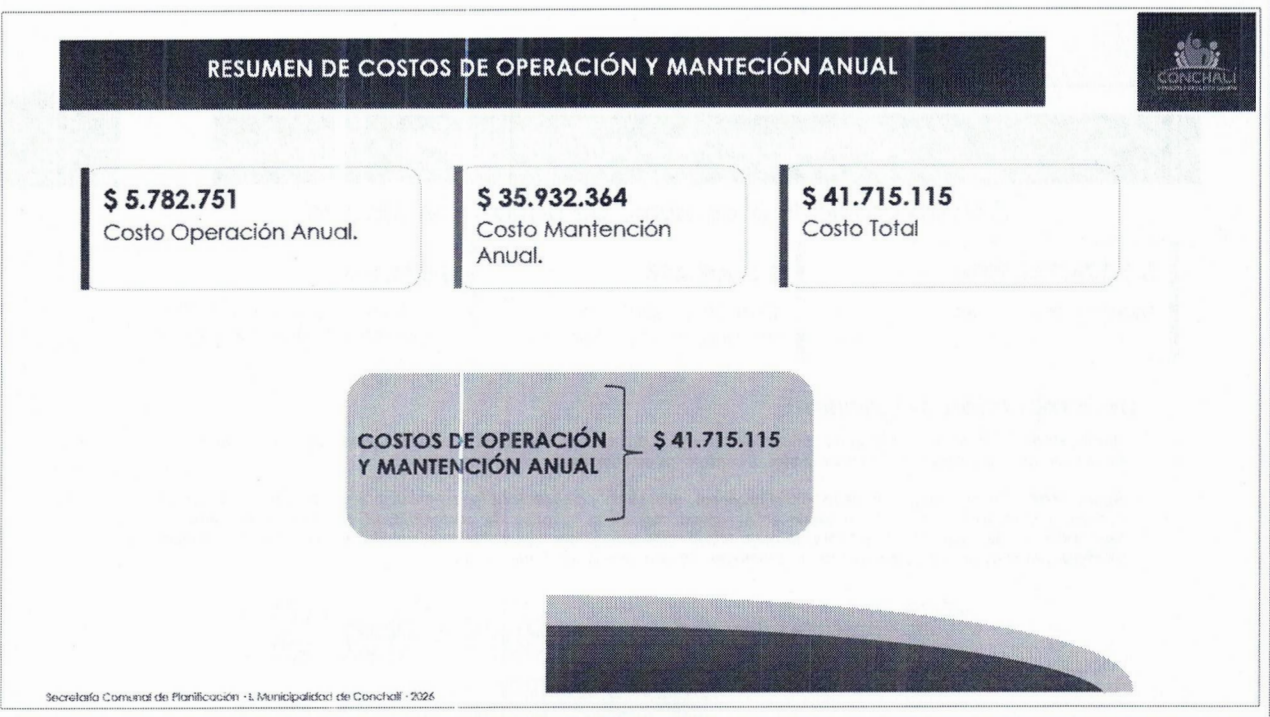
Determinación del monto

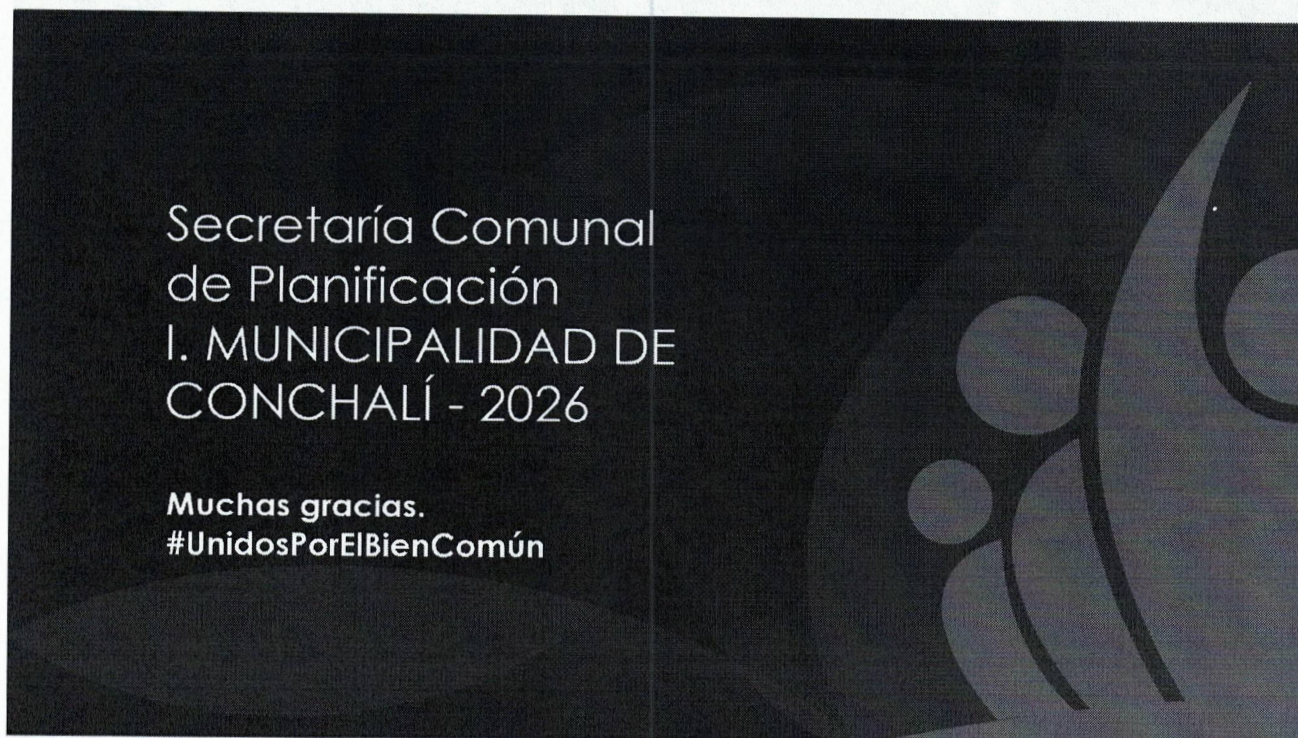
- Tomando como referencia el contrato vigente de mantención de áreas verdes y paisajismo (2025-2029). El servicio incluye: aseo, desmalezado, corte de césped, poda y/o tala, resiembra, reposición de tutores, reposición de especies vegetales, plantación de árboles o arbustos, reposición de macizos, mantenimiento de infraestructura y mobiliario, fertilización orgánica e inorgánica, control fitosanitario, mantenimiento de sistema de riego. El costo de mantención para ampliaciones de superficie corresponde a \$552,16/m² mensuales (IVA incluido). Lo anterior asegura la adecuada operación y conservación de la infraestructura proyectada durante su vida útil.

OPERACIÓN ANUAL = \$ 2.994.364 x 12 = \$35.932.364

Secretaría Comunal de Planificación - I. Municipalidad de Conchali - 2026







Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala Patricia Molina M.: Valora la iniciativa y señala que conoce el sector, destacando que la primera etapa realizada en 2016 fue positiva por su recuperación urbana, luminarias y mobiliario. No obstante, manifiesta preocupación por la falta de seguimiento y mantención posterior, indicando que parte del mobiliario y juegos se encuentran actualmente ocupados por rucos o por personas consumiendo alcohol, lo que impide el uso comunitario del espacio. Solicita que se adopten medidas para asegurar luminarias en funcionamiento, retiro de rucos, seguridad y uso efectivo del espacio público. Además, plantea preocupación por el inmueble abandonado asociado al ex Registro Civil y Bomberos, solicitando avanzar en gestiones para definir su destino y evitar que el nuevo proyecto conviva con un foco de abandono.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Costos de operación y mantención anual asociados al proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN RUTA PATRIMONIAL, SECTOR VIVACETA, ETAPA II, CONCHALÍ”. Código BIP 40064219-0, iniciativa que se encuentra en proceso de postulación a través del Sistema Nacional de Inversiones.

- Los costos de operación anual se estiman en \$5.782.751.
- Los costos de mantención anual se estiman en \$35.932.364.

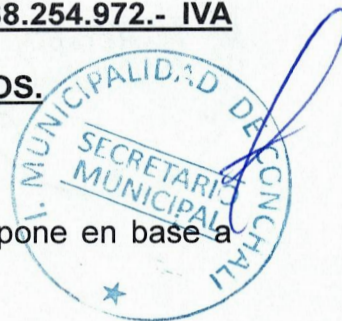
OCTAVO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA “MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO HORACIO JOHNSON – DEL GRANITO, UV23, COMUNA DE CONCHALÍ, AÑO 2026” ID CHILECOMPRA 2581-22-LP26, CON:

- **RAZÓN SOCIAL: INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA.**
- **RUT: 76.176.585-K.**
- **OFERTA ECONÓMICA TOTAL A SUMA ALZADA: \$138.254.972.- IVA INCLUIDO.**
- **PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO: 90 DÍAS CORRIDOS.**

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación María Teresa Arrochet R., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



CONCEJO MUNICIPAL · SESIÓN ORDINARIA · 11 DE JUNIO DE 2026

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO

MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO HORACIO JOHNSON – DEL GRANITO, UV23, COMUNA DE CONCHALÍ, AÑO 2026

Propuesta Pública · ID ChileCompra 2581-22-LP26

Secretaría Comunal de Planificación

Antecedentes del Proceso Licitatorio



MODALIDAD

Licitación Pública

ID CHILECOMPRA

2581-22-LP26

PRESUPUESTO DISPONIBLE (FRIL)

\$151.993.000.- IVA incluido

FINANCIAMIENTO

Convenio GORE Metropolitano – Municipalidad (D.E. N°675, 13.06.2025)

BASES ADMINISTRATIVAS

Aprobadas por Decreto Exento N°499 de 17.04.2026

CONSULTAS Y RESPUESTAS

Decreto Exento N°610 de 12.05.2026
Se recibieron 2 consultas Publicadas oportunamente.

Referencia: Acta de Evaluación, pág. 1 de 24



Objeto y Alcance del Proyecto

Descripción

Intervención sobre un Bien Nacional de Uso Público con una superficie total de 779 m². Contempla la construcción de pavimentos duros y blandos, la instalación de equipamiento y mobiliario urbano y la implementación de iluminación ornamental peatonal.

Ubicación: intersección de Pasaje Del Granito con Pasaje Horacio Johnson, sector Barrio Vespucio Oriente, Unidad Vecinal N°23, comuna de Conchalí.

Partidas contempladas

- Solerillas y diferencia de senderos
- Bordillos
- Alumbrado
- Mobiliario urbano y juegos infantiles
- Sombreadero
- Pavimentos
- Áreas verdes

779 m²

SUPERFICIE TOTAL

90 días

PLAZO DE EJECUCIÓN

Referencia: Acta de Evaluación, pág. 24 de 24

Apertura Electrónica de la Propuesta

FECHA DE APERTURA

25.05.2026 · 15:30 hrs

OFERENTES RECIBIDOS

5 oferentes · todas las ofertas aceptadas

GARANTÍA DE SERIEDAD

No se solicita

Comisión de Apertura

Marcela Maldonado Becerra — Secretaría Comunal de Planificación

Ignacio Peña Cajas — Dirección de Asesoría Jurídica

Daniel Bastías Farías — Secretario Municipal (Ministro de Fe)

Resultado de la apertura

- ✓ Sin consultas vía Foro Inverso
- ✓ Sin observaciones a la apertura en el Portal
- ✓ Las 5 ofertas continúan a la evaluación

Referencia: Acta de Evaluación, págs. 1-4 de 24



OFERENTES Y OFERTAS ECONÓMICAS



N°	Oferente	Monto Suma Alzada (IVA incluido)	Plazo	Estado
1	Constructora y Edificaciones Osses SpA en UTP con Constructora SyS Ltda.	\$148.204.623	90 días	Aceptada
2	Trío Arquitectura Diseño y Construcción SpA	\$144.898.728	90 días	Aceptada
3	Fasaam Ingeniería y Construcción SpA	\$147.165.360	90 días	Aceptada
4	Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA	\$138.254.972	90 días	Aceptada
5	Ingerac Ingeniería y Construcción Asin y Cornejo SpA	\$140.999.325	89 días	Aceptada

La menor oferta económica corresponde a Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA con \$138.254.972 IVA incluido.

Referencia: Acta de Evaluación, págs. 1-2 de 24

COMISIÓN EVALUADORA Y ADMISIBILIDAD



Integrantes (numeral 11.1 de las Bases)

Claudia Miranda Aguilera

Administradora Municipal (s)

María Teresa Arroce Ramírez

Secretaria Comunal de Planificación

Miguel Moraga Toro

Director de Obras Municipales

Admisibilidad administrativa y económica

Previo a la Etapa N°1, las 5 ofertas aceptadas fueron revisadas y no configuran causal de rechazo:

- ✓ Hábiles en el Registro de Proveedores
- ✓ Ofertas no superan el presupuesto disponible
- ✓ Giro tributario idóneo ante el SII
- ✓ Carta Gantt ajustada al plazo máximo

Las 5 ofertas resultan ADMISIBLES y continúan a la Etapa N°1 — Calificación de factores de habilitación o aptitud.

Referencia: Acta de Evaluación, pág. 5 de 24



PAUTA DE EVALUACIÓN · MÉTODO EN DOS ETAPAS



Etapa N°1 · Factores de Habilitación

Califica la aptitud del oferente según su experiencia acreditada mediante certificados o actas de recepción definitiva: últimos 10 años, monto ≥ \$50.000.000, cumpliendo los requisitos exigidos en Bases Administrativas.

Puntaje por certificados validados

- 7 certificados → 100 pts
- 5 – 6 certificados → 70 pts
- 3 – 4 certificados → 50 pts
- 1 – 2 certificados → 40 pts
- No tiene / no informa → 0 pts

Etapa N°2 · Anexos Adm., Téc. y Económicos

Solo evalúa a los oferentes habilitados. Pondera tres criterios (numeral 11.3 BA):

- ✓ Oferta Económica (OE) — 90% · Análisis de mínimo precio
- ✓ Cumplimiento de Req. Formales (CRF) — 5%
- ✓ Programa de Integridad (PI) — 5%

Comportamiento contractual (últimos 24 meses):
-0,5 pts por multa y -5 pts por término anticipado, con tope de -10 pts.

Evaluación en dos etapas conforme al Instructivo de Carácter General N°6/2024 del IDLC (D.O. 19.03.2025): solo las ofertas admisibles son evaluadas, y deben obtener ≥ 50 puntos en la Etapa N°1 para avanzar a la Etapa N°2.

Referencia: Bases Administrativas, numeral 11 (Método de Evaluación)

ETAPA N°1: FACTORES DE HABILITACIÓN



Se evalúa la experiencia acreditada mediante certificados o actas de recepción definitiva de obras (últimos 10 años, monto ≥ \$50.000.000, objeto vinculado al proyecto). **Puntaje Mínimo:** 50 puntos para continuar.

7 cert. → 100 pts 5-6 → 70 pts 3-4 → 50 pts 1-2 → 40 pts 0 → 0 pts				
N°	Oferente	Certificados validados	Puntaje	Calificación a Etapa N°2
1	Constructora y Edificaciones Ossees SpA en UTP con Constructora SyS Ltda.	0	0	Inadmisible
2	Trío Arquitectura Diseño y Construcción SpA	0	0	Inadmisible
3	Fasaam Ingeniería y Construcción SpA	0	0	Inadmisible
4	Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA	6	70	Admisible
5	Ingerac Ingeniería y Construcción Asin y Comejo SpA	2	40	Inadmisible

Referencia: Acta de Evaluación, págs. 6-20 de 24



ETAPA N°2: EVALUACIÓN DE ANEXOS

Oferente admisible: Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA



90%

Oferta Económica (OE)

5%

Cumplimiento Req. Formales (CRF)

5%

Programa de Integridad (PI)

Criterio	Detalle	Puntaje ponderado
Oferta Económica (90%)	Oferta mínima evaluada: \$138.254.972	90,00
Cumplimiento Req. Formales (5%)	Sin solicitud de documentación por Foro Inverso	5,00
Programa de Integridad (5%)	Omitió la presentación del Formato N°3	0,00
PUNTAJE TOTAL ETAPA N°2	Prelación: 1°	95,00

Referencia: Acta de Evaluación, págs. 21-22 de 24

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL Y PUNTAJE FINAL



95,00

PUNTAJE ETAPA N°2

-

3,00

DESCUENTO · 6 MULTAS

=

92,00

PUNTAJE TOTAL PONDERADO
PRELACIÓN 1°

Sanciones históricas (últimos 24 meses)

- 6 multas registradas por compradores públicos
- Descuento de -0,5 puntos por cada multa
- Sin términos anticipados de contrato
- Tope máximo de descuento: 10 puntos

Antecedentes del oferente

- ✓ Estado: HÁBIL en el Registro de Proveedores
- ✓ Proveedor acreditado hasta 10-11-2026
- ✓ Tamaño: empresa mediana (según SII)
- ✓ Ventas Mercado Público (12 meses): \$239.662.304

Referencia: Acta de Evaluación, págs. 22-23 de 24



Examen de Acta de Evaluación · Dirección de Control

[illegible]

Conclusiones del examen

- ✓ Examen de Acta de Evaluación N°12 / 2026
- ✓ Naturaleza: autorización para suscribir contrato por ser igual o superior a 500 UTM
- ✓ Todos los ítems examinados: CUMPLE
- ✓ Observaciones, alcances y recomendaciones: No hay
- ✓ Suscrito por Marcelo Gaete Herrera (Director de Control)

Referencia: Examen de Acta de Evaluación N°12/2026 - Dirección de Control

Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar

[illegible]

Antecedentes de la declaración

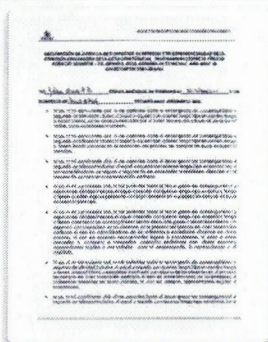
- ✓ Estado: FIRMADA (plataforma Mercado Público)
- ✓ Declarante: Lorenzo Damián Pérez Villegas — RUT 9.970.040-8
- ✓ Representada: Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA — RUT 76.176.585-K
- ✓ Licitación: ID 2581-22-LP26
- ✓ Declara no estar afecto a inhabilidades (art. 35 septies) ni a condenas ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (DL N°211)

Referencia: Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar - Mercado Público

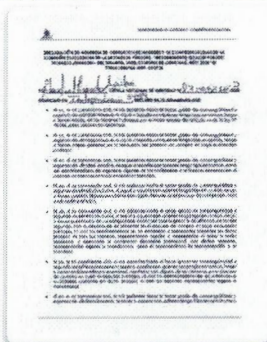


Declaraciones Juradas · Comisión Evaluadora

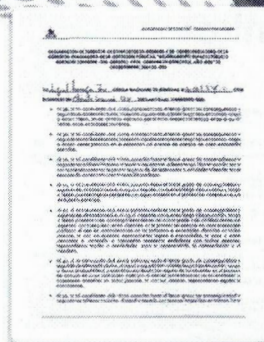
Ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad · suscritas el 01-06-2026



María Teresa Arroce† Ramírez
Secretaria Comunal de
Planificación



Claudia Miranda Aguilera
Administradora Municipal (s)



Miguel Moraga Toro
Director de Obras Municipales

Referencia: Declaraciones Juradas Comisión Evaluadora - 01.06.2026

SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

Autorización para Suscribir Contrato

Se solicita al H. Concejo Municipal autorizar la suscripción del contrato de la propuesta pública **"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO HORACIO JOHNSON – DEL GRANITO, UV23, COMUNA DE CONCHALÍ, AÑO 2026"**, ID ChileCompra 2581-22-LP26, con el oferente que obtuvo el primer lugar en la prelación:

- Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA — RUT 76.176.585-K
- Oferta económica total a suma alzada: \$138.254.972.- IVA incluido
- Plazo de ejecución ofertado: 90 días corridos

Fundamento: monto de contratación igual o superior a 500 UTM (art. 65, Ley N° 18.695).

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública “MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO HORACIO JOHNSON – DEL GRANITO, UV23, COMUNA DE CONCHALÍ, AÑO 2026” ID ChileCompra 2581-22-LP26, con:

- Razón Social: **INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA.**
- RUT: **76.176.585-K.**
- Oferta Económica Total a Suma Alzada: **\$138.254.972.- IVA incluido.**
- Plazo de ejecución ofertado: **90 días corridos.**



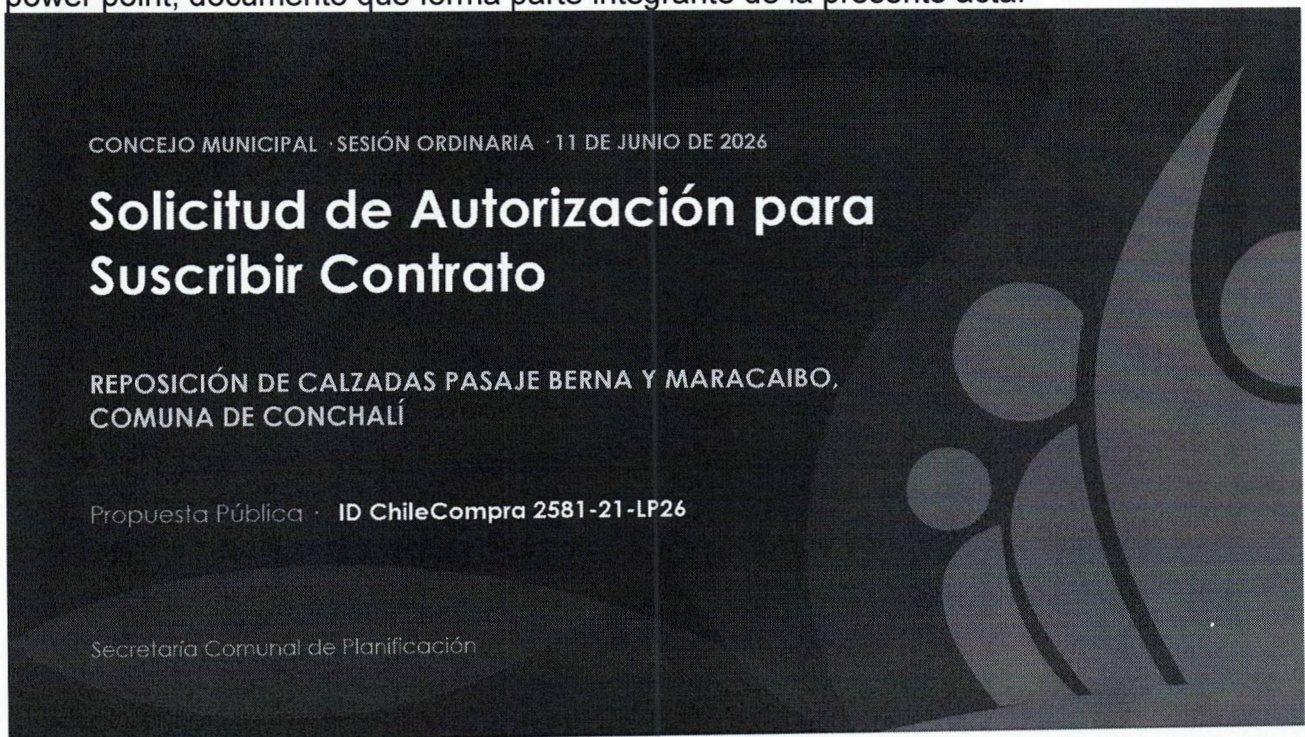
NOVENO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA “REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJE BERNA Y MARACAIBO, COMUNA DE CONCHALÍ”, ID CHILECOMPRA 2581-21-LP26, CON:

- **RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA CREA S.A.**
- **RUT: 76.065.557-0.**
- **OFERTA ECONÓMICA TOTAL A SUMA ALZADA FORMATO N°5: \$99.733.900.- IVA INCLUIDO.**
- **PLAZO OFERTADO ETAPA N°1: 120 DÍAS CORRIDOS, CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INGENIERÍA POR PARTE DE SERVIU.**
- **PLAZO OFERTADO ETAPA N°2: 120 DÍAS CORRIDOS, CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.**

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación María Teresa Arrochet R., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO

MODALIDAD
Licitación Pública

PRESUPUESTO DISPONIBLE (PMU)
\$110.537.175.- IVA incluido

BASES ADMINISTRATIVAS
Aprobadas por Decreto Exento N°541 de 28.04.2026

ID CHILECOMPRA
2581-21-LP26

FINANCIAMIENTO
Programa de Mejoramiento Urbano – SUBDERE (PMU). Res. Exenta N°7463/2025 de 23.10.2025

CONSULTAS Y RESPUESTAS
Respuestas publicadas el 19.05.2026.
Se recibieron 7 consultas vía foro del Portal Mercado Público.

Referencia: Acta de Evaluación, pág. 1 de 10

OBJETO Y ALCANCE DEL PROYECTO

Descripción
Reposición de calzadas y veredas con una superficie total de 890,10 m², en la Unidad Vecinal N°26. El proyecto se ejecuta en dos etapas: aprobación del proyecto de ingeniería ante SERVIU y posterior ejecución de las obras, conforme al Manual de Pavimentación y Aguas Lluvia SERVIU.
Ubicación: tramo de Pasaje Berna entre calles Versalles y Tupungato, y tramo de Pasaje Maracaibo entre calle La Coruña y Pasaje Berna, comuna de Conchalí.

Partidas contempladas

- Calzadas y veredas — 890,10 m²
- Soleras y diferencia entre calzada y veredas
- Rebaje de solera en esquinas y accesos vehiculares
- Complementos según Manual de Pavimentación y Aguas Lluvia SERVIU

890,10 m²
SUPERFICIE TOTAL

240 días
PLAZO TOTAL - 2 ETAPAS

Referencia: Acta de Evaluación, pág. 9 de 10

40

APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

FECHA DE APERTURA
01.06.2026 · 10:00 hrs

OFERENTES RECIBIDOS
2 oferentes · ambas ofertas aceptadas

GARANTÍA DE SERIEDAD
No se solicita

Comisión de Apertura
Marcela Maldonado Becerra: Secretaría Comunal de Planificación
Ignacio Peña Cajas: Dirección de Asesoría Jurídica
Daniel Bastías Farías: Secretario Municipal (Ministro de Fe)

Resultado de la apertura

- ✓ **CREA S.A.** aceptada con observación;
- ✓ **RACCOZ LTDA.** Aceptado sin observaciones
- ✓ Sin observaciones a la apertura en el Portal ni consultas vía Foro Inverso.
- ✓ Las 2 ofertas continúan a la evaluación.

Referencia: Acta de Evaluación, págs. 1-3 de 10

RESUMEN DE OFERTAS

Nº	Oferente	Monío Suma Alzada (IVA incluido)	Plazo	Estado
1	Constructora CREA S.A.	\$99.733.900	240 días (120 Etapa Aprobación SERVIU) (120 Etapa Ejecución de Obras)	Aceptada
2	Constructora Raccoz Ltda.	\$104.721.987	240 días (120 Etapa Aprobación SERVIU) (120 Etapa Ejecución de Obras)	Aceptada

Referencia: Acta de Evaluación, págs. 1-2 de 10

41

COMISIÓN EVALUADORA Y ADMISIBILIDAD



Integrantes (numeral 11.1 de las Bases)

María Teresa Arroceñ Ramírez

Administradora Municipal (s)

Francisco Carrobes Becerra

Secretario Comunal de Planificación (s)

Miguel Moraga Toro

Director de Obras Municipales

Admisibilidad administrativa y económica

Previo a la Etapa N°1, las 2 ofertas aceptadas fueron revisadas y no configuran causal de rechazo:

- ✓ Hábiles en el Registro de Proveedores
- ✓ Ofertas no superan el presupuesto disponible
- ✓ Giro tributario idóneo ante el SII
- ✓ Carta Gantt ajustada al plazo máximo

Las 2 ofertas resultan ADMISIBLES y continúan a la Etapa N°1 — Calificación de factores de habilitación o aptitud.

Referencia: Acta de Evaluación, pág. 4 de 10

PAUTA DE EVALUACIÓN · MÉTODO EN DOS ETAPAS



ETAPA N°1 · FACTORES DE HABILITACIÓN

Califica la aptitud del oferente, a través del siguiente requisito de habilitación:

REQUISITO DE HABILITACIÓN

- ✓ Certificado de Registro de Contratista MINVU B-1 vigente, 3° categoría o superior.

El incumplimiento de este requisito es causal de descalificación: la oferta se declara inadmisibile y no avanza a la Etapa N°2.

ETAPA N°2 · ANEXOS ADM., TÉC. Y ECONÓMICOS

Según Bases Administrativas, se contemplan tres criterios:

- ✓ Oferta Económica (OE): 90%
- ✓ Cumplimiento de Req. Formales (CRF): 5%
- ✓ Programa de Integridad (PI): 5%

Comportamiento contractual (últimos 24 meses): Dcto 0,5 pts por multa y Dcto 5 pts por término anticipado, con tope de descuento de 10 pts ponderados.

Evaluación en dos etapas conforme al Instructivo de Carácter General N°6/2024 del TDLC (D.O. 19.03.2025): solo las ofertas admisibles son evaluadas, y deben cumplir la habilitación de la Etapa N°1 para avanzar a la Etapa N°2.

Referencia: Bases Administrativas, numeral 11 (Método de Evaluación)



ETAPA N°1: FACTORES DE HABILITACIÓN



En esta etapa se verifica el cumplimiento de los requisitos de habilitación o aptitud exigidos en el numeral 11.2 de las Bases Administrativas. Su ausencia o insuficiencia constituye causal de inadmisibilidad.

Requisito de habilitación: Certificado MINVU B-1 "Obras Viales" vigente · 3° categoría o superior (D.S. 127/1977 MINVU)

N°	OFERENTE	CERTIFICADO MINVU	CATEGORÍA	RESULTADO
1	Constructora CREA S.A.	N°394059 · 19.05.2026	B-1 · 1° categoría	Admisible
2	Constructora Raccoz Limitada	N°393585 · 13.05.2026	B-1 · 3° categoría	Admisible

Resultado Etapa N°1: ambos oferentes cumplen el requisito (MINVU B-1, 3° categoría o superior) y continúan a la Etapa N°2.

Referencia: Acta de Evaluación, pág. 5 de 10

ETAPA N°2: EVALUACIÓN DE ANEXOS



Oferentes admisibles: Constructora CREA S.A. y Constructora Raccoz Limitada

90%	5%	5%
Oferta Económica (OE)	Cumplimiento Req. Formales (CRF)	Programa de Integridad (PI)

CRITERIO	RESULTADO EVALUACIÓN	CREA S.A.	RACCOZ LTDA.
Oferta Económica (90%)	CREA S.A.: \$99.733.900.- (Menor precio) RACCOZ LTDA: \$104.721.987.-	90,00	85,71
Cumplimiento Req. Formales (5%)	Presentación oportuna y correcta de todos los anexos (sin foro inverso)	5,00	5,00
Programa de Integridad (5%)	Declara Formato N°3 y acompaña Programa de Integridad con verificación de su difusión	5,00	5,00
PUNTAJE TOTAL ETAPA N°2	OE + CRF + PI	100,00 Puntos. 1° Lugar.	95,71 Puntos. 2° Lugar.

Referencia: Acta de Evaluación, págs. 6-8 de 10



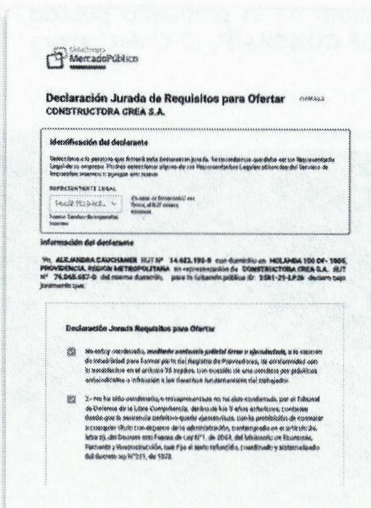
PUNTAJE TOTAL PONDERADO
PRELACIÓN 1°

- ✓ Estado: HÁBIL en el Registro de Proveedores
- ✓ Proveedor acreditado hasta 20-04-2027
- ✓ Tamaño: empresa mediana — Menor Tamaño (SII)
- ✓ Ventas Mercado Público (12 meses):
\$506.028.729

- ✓ Examen de Acta de Evaluación N°13 / 2026
- ✓ Naturaleza: autorización para suscribir contrato por ser igual o superior a 500 UTM
- ✓ Todos los ítems examinados: CUMPLE
- ✓ Observaciones, alcances y recomendaciones: No hay
- ✓ Suscrito por Marcelo Gaete Herrera (Director de Control)



DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS PARA OFERTAR



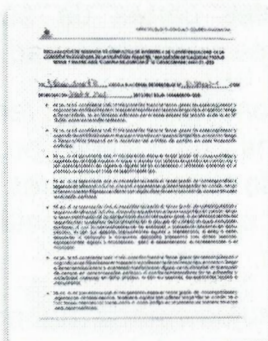
Antecedentes de la declaración

- ✓ Estado: FIRMADA (plataforma Mercado Público)
- ✓ Declarante: Alejandra Cauchaner — RUT 14.622.192-0
- ✓ Representada: Constructora CREA S.A. — RUT 76.065.557-0
- ✓ Licitación: ID 2581-21-LP26
- ✓ Declara no estar afecto a inhabilidades (art. 35 septies) ni a condenas ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (DL N°211).

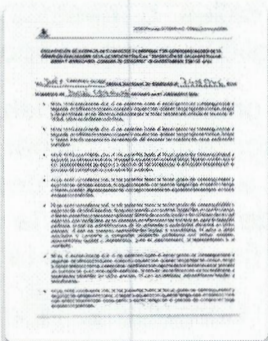
Referencia: Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar - Mercado Público

Declaraciones Juradas · Comisión Evaluadora

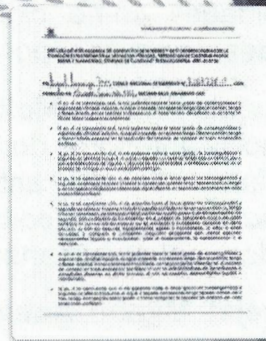
Ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad · suscritas el 03.06.2026



María Teresa Arrocel Ramírez
Administradora Municipal (s)



Francisco Carrobes Becerra
Secretario Comunal de
Planificación (s)



Miguel Moraga Toro
Director de Obras Municipales

Referencia: Declaraciones Juradas Comisión Evaluadora - 03.06.2026



SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL:

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO

Se solicita al H. Concejo Municipal autorizar la suscripción del contrato de la propuesta pública **"REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJE BERNA Y MARACAIBO, COMUNA DE CONCHALI"**, ID ChileCompra 2581-21-LP26, con el oferente que obtuvo el primer lugar en la prelación:

- Constructora CREA S.A. — RUT 76.065.557-0
- Oferta económica total a suma alzada: \$99.733.900.- IVA incluido
- Plazo Etapa 1 "Aprobación Proyecto de Ingeniería SERVIU": 120 días corridos.
- Plazo Etapa 2 "Ejecución de Obras": 120 días corridos.
- Oferente da cumplimiento con declaración de cumplimiento de requisitos para ofertar.

Fundamento: monto de contratación igual o superior a 500 UTM (art. 65, Ley N°18.695).



CONCHALI
UNIDOS POR EL BIEN COMÚN

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala Lissette Ponce P.: Sugiere que, tanto en este proyecto como en el anterior, la unidad técnica considere acompañamiento informativo a vecinos y dirigentes antes y durante la ejecución. Señala que las obras son buenas noticias, pero también generan incomodidades como cierres de calles o pasajes, eventuales cortes de servicios y dificultades de acceso, por lo que solicita informar oportunamente a la comunidad.

La concejala Patricia Molina M.: Comparte la inquietud de la concejala Ponce, recordando experiencias anteriores donde vecinos enfrentaron barro, retrasos y dificultades producto de obras viales. Solicita anticiparse a problemas derivados de lluvias, cierres o mala coordinación, dejando constancia de que, si bien la inversión comunal es positiva, debe resguardarse el acompañamiento y fiscalización de la ejecución.

El concejal Miguel Astudillo C.: Consulta si la empresa adjudicataria ha mantenido contratos con el municipio y plantea que, en obras de este tipo, se debe transmitir a las empresas que pueden ejecutar en menor plazo si cumplen la calidad exigida, sin temor a sanciones por terminar antes, considerando las molestias que estas intervenciones generan a los vecinos.

La concejala Paula Pérez E.: Consulta cómo se subsanan errores o efectos posteriores de obras viales, mencionando casos en que, tras pavimentaciones, se generan acumulaciones de agua o dificultades de tránsito peatonal, especialmente en invierno. Solicita claridad respecto de quién se hace cargo de dichas situaciones cuando afectan a la comunidad.

La Secretaria Comunal de Planificación María Teresa Arrochet R., Explica que el proyecto definitivo será elaborado por la empresa y aprobado por SERVIU, debiendo considerar materias de pavimentación y aguas lluvias. Señala que la unidad técnica será municipal, por lo que durante la ejecución se podrán abordar eventuales deficiencias. Respecto de acumulaciones de agua, indica que a veces no corresponden a errores del proyecto, sino a la geografía existente de la comuna y la forma en que distintos proyectos se conectan entre sí, pudiendo requerirse soluciones paralelas como pozos absorbentes o zanjias de infiltración.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública "REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJE BERNA Y MARACAIBO, COMUNA DE CONCHALÍ", ID ChileCompra 2581-21-LP26, con:

- Razón Social: CONSTRUCTORA CREA S.A.
- RUT: 76.065.557-0.
- Oferta Económica Total a Suma Alzada Formato N°5: \$99.733.900.- IVA incluido.
- Plazo ofertado Etapa N°1: 120 días corridos, correspondiente a la aprobación del proyecto de ingeniería por parte de SERVIU.
- Plazo ofertado Etapa N°2: 120 días corridos, correspondiente a la ejecución de las obras.

DÉCIMO TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN COMETIDOS A HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR TRATO DIRECTO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 202, PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE AÑO 2026".

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Encargada del Programa Alejandra González, expone en base a minuta que forma parte integrante de la presente acta.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala Paula Pérez E.: Formula consultas sobre cómo se opera cuando se activa Código Azul y el albergue municipal aún no se encuentra abierto; cómo se deriva a personas en situación de calle; y cómo se aborda la cobertura en casos de familias, niños, niñas o adolescentes. Asimismo, pregunta por la continuidad del personal del año anterior, señalando que si el albergue funcionó bien sería positivo dar continuidad a quienes participaron. También manifiesta preocupación por los montos de algunos honorarios, especialmente auxiliares de aseo, señalando que la dignidad también debe reflejarse en las remuneraciones. Valora el funcionamiento del albergue, destacando que ha visto buenos resultados y casos de reinserción laboral.

La concejala Marjorie Melo V.: Consulta si existe lista de espera para ingresar al albergue y solicita explicar mejor su funcionamiento, especialmente porque no se trataría de un espacio para llegar libremente por una sola noche, sino de un dispositivo con criterios de ingreso y permanencia.

La concejala Patricia Molina M.: Señala que se trata, sin duda, de una buena noticia. Indica que ha visitado el albergue en varias ocasiones y que valora positivamente la dinámica de trabajo que allí se desarrolla. No obstante, plantea algunas consultas respecto de la búsqueda de personal y pregunta qué ocurrirá con las personas que trabajaron durante el año anterior. Manifiesta que, cuando un equipo funciona adecuadamente, sería conveniente darle continuidad, especialmente considerando que dichas personas podrían estar esperando una nueva oportunidad laboral en un contexto en que el empleo es escaso. Por otra parte, expresa su preocupación por las remuneraciones contempladas en estos programas financiados con recursos externos. Como ejemplo, menciona el cargo de auxiliar de aseo señalado en el punto N.º 12, cuyo honorario bruto sería inferior al sueldo mínimo vigente. Sostiene que, si bien se habla del programa "Noche Digna", la dignidad también debe reflejarse en las remuneraciones de todos los trabajadores, desde los cargos directivos hasta los auxiliares. Aclara que esta situación no depende directamente del alcalde, de la directora ni del Concejo Municipal. Sin embargo, solicita que se observen este tipo de condiciones y manifiesta que el problema trasciende a un gobierno en particular, pues, a su juicio, el Estado remunera de manera insuficiente y, en algunos casos, por debajo del sueldo mínimo. Finalmente, informa a la directora que el albergue siempre ha funcionado de muy

buena manera. Señala que, aunque la directora lleva poco tiempo en el municipio, se trata de un recinto que destaca por la calidad de su atención y que podría ser considerado uno de los mejores de la Región Metropolitana. Relata que durante el año anterior derivó a un usuario, motivo por el cual visitó frecuentemente el establecimiento, y destaca que actualmente dicha persona se encuentra trabajando. Por lo anterior, felicita al equipo por la labor realizada.

La concejala Krishna Narváez E.: Coincide con lo señalado por la concejala Patricia Molina y manifiesta que, desde el año pasado, pudo constatar que en el albergue se realizó un buen trabajo. Destaca que era un espacio acogedor, en el cual se incentivaba a las personas a mejorar sus condiciones de vida y a superar la situación de calle. Indica que una de sus consultas se relacionaba con la lista de espera, materia que ya fue planteada anteriormente por la concejala Marjorie Orellana, por lo que esperará la respuesta correspondiente. Asimismo, señala que el programa presentado detalla principalmente el equipo técnico y profesional que conformará el albergue. En este contexto, consulta si posteriormente se incorporarán actividades, talleres o servicios a honorarios destinados a las personas usuarias. Recuerda que anteriormente existía una empresa que colaboraba con una capacitación relacionada con la elaboración de pan, y pregunta si continuarán participando empresas o desarrollándose instancias de capacitación similares. Solicita conocer cómo se trabajará esta materia, pues, si bien reconoce que el equipo presentado constituye un apoyo importante, considera necesario conocer las acciones que se implementarán para favorecer la reinserción social de las personas acogidas en el albergue.

La Directora de DIDECO Andrea Cisternas A.: Explica que, cuando se activa el Código Azul, el municipio trabaja coordinadamente con la Red Calle Norte y con la red metropolitana de albergues que funcionan de manera permanente durante todo el año. Señala que existen recintos en comunas como Independencia y Recoleta, entre otras, a los cuales pueden ser trasladadas las personas, previa coordinación con la SEREMI y los organismos correspondientes. Agrega que, durante los cuatro meses de funcionamiento del albergue municipal, también se realizan coordinaciones y traslados hacia otros establecimientos de la red. Indica que existen personas que solicitan directamente su ingreso al albergue, además de aquellas que son derivadas mediante coordinaciones institucionales y trasladadas por los equipos municipales. Respecto de la atención de familias, informa que durante el año anterior recibieron dos casos. Precisa que, generalmente, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia procura trasladarlas lo antes posible a recintos especializados, debido a que el albergue atiende principalmente a personas en situación de calle que presentan diversas problemáticas. No obstante, señala que el recinto dispone de dependencias especiales para recibir temporalmente a grupos familiares, a quienes se les brinda acompañamiento durante uno o dos días, hasta concretar su traslado a un lugar que otorgue mayor protección y resguarde adecuadamente los derechos de niños y niñas. Añade que, mientras las familias permanecen en el albergue, se pueden efectuar coordinaciones con la Dirección de Infancia para desarrollar actividades dirigidas a los niños y niñas. En relación con los talleres y las acciones de intervención, informa que el albergue contará con un equipo de dieciséis personas, más un coordinador. Explica que, durante los procesos de selección, se buscan profesionales y trabajadores que posean distintas herramientas y experiencias de intervención, de manera que ellos mismos puedan desarrollar talleres con las personas usuarias. Asimismo, se gestionan actividades con otros organismos e instituciones para favorecer la reinserción social y laboral. Destaca que estas acciones también se ejecutaron durante el año anterior y que, gracias al trabajo del equipo social, dos o tres personas lograron insertarse laboralmente. Respecto de las remuneraciones, señala que esta materia se aborda en una mesa de trabajo que ha retomado sus sesiones mensuales y en la cual participan representantes municipales y metropolitanos. Indica que en dicha instancia se analiza la manera de mejorar las condiciones salariales, con el propósito de atraer personal idóneo y motivado para desempeñar adecuadamente sus funciones. Sin embargo, precisa que los montos dependen de los recursos transferidos actualmente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En cuanto a la continuidad del personal que trabajó durante el año anterior, explica

que se mantuvieron conversaciones y un acompañamiento técnico permanente para facilitar el traspaso y asegurar que existiera una persona encargada del albergue con experiencia previa. No obstante, hace presente que el programa funciona solamente durante cuatro meses, por lo que algunas personas no están dispuestas a dejar empleos permanentes para asumir un trabajo temporal. Agrega que varios integrantes del equipo anterior recomendaron a otras personas para ocupar los cargos disponibles. Además, aprovechando el trabajo de la Oficina Municipal de Información Laboral, se recibieron currículums mediante la plataforma correspondiente y se realizaron entrevistas, combinando el proceso de contratación con acciones de acompañamiento laboral.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos por trato Directo programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 202, para personas en situación de calle año 2026”.

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

“Convenio de transferencia de recurso por Trato Directo Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2026, para personas en situación de calle año 2026, para la Región Metropolitana.” Aprobado por Decreto Exento N°649. 29.05.2026.	
Objetivo: Entregar prestaciones de alojamiento, alimentación, higiene, abrigo, atención básica de salud y derivaciones, con la finalidad de proteger la vida y disminuir los riesgos a la salud de las personas en situación de calle.	
Tipología Proyecto:	Programa Noche Digna.
Sub tipología:	Albergue Público.
Fecha inicio	Año 2026, 120 días desde aprobación acta de inicio.
Financiamiento: Monto total Programa: \$50.400.000.- Monto Total Honorarios: \$36.520.000.-	
Duración: 120 días, 4 meses de ejecución.	
Cobertura: 20 personas en situación de calle, 16 hombres y 4 mujeres.	

COMETIDOS

1) Coordinador Albergue Público "Responsable de la planificación, coordinación y supervisión técnica y administrativa del Albergue Público, incluidas todas sus actividades. Asume el rol como contraparte técnica y administrativa ante la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF)."	
Cantidad: 1 cargo.	
Duración: 120 días, 4 meses de ejecución.	
Honorario bruto suma mensual \$ 800.000.- por 44 horas semanales, lunes a jueves de 07:30 horas a 16:30 horas y viernes de 07:30 horas a 15:30 horas.	
Honorario suma bruta total \$ 3.200.000.-	
Perfil: Profesional o técnico del área de las ciencias sociales o afin, con experiencia demostrable en la atención de personas en situación de calle y/o en situación de vulnerabilidad, en la coordinación de equipos, en la gestión de proyectos y en administración de convenios; y con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa presente.	

2) TENS semana

“Responsable de atender las necesidades de salud que presenten los/las participantes y pesquisar aquellas situaciones en las que se requieran traslado a un centro de salud”.

Cantidad: 1 cargo.

Duración: 120 días, 4 meses de ejecución.

Honorario bruto suma mensual

\$ 650.000.- por 44 horas semanales, lunes a jueves de 07:30 horas a 16:30 horas y viernes de 07:30 horas a 15:30 horas.

Honorario suma bruta total

\$ 2.600.000.-

Perfil: Tens o profesional del área salud con deseable experiencia en el trabajo con personas en situación de calle y/o situación de vulnerabilidad, considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente.

3) TENS fines de semana

“Responsable de atender las necesidades de salud que presenten los/las participantes y pesquisar aquellas situaciones en las que se requieran traslado a un centro de salud”.

Cantidad: 1 cargo.

Duración: 120 días, 4 meses de ejecución.

Honorario bruto suma mensual

\$ 350.000.- por 18 horas semanales, 9 horas diarias los días sábado y domingo de 12:00 horas a 21:00 horas.

Honorario suma bruta total

\$ 1.400.000.-

Perfil: Tens o profesional del área salud con deseable experiencia en el trabajo con personas en situación de calle y/o situación de vulnerabilidad, considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente.

4) Monitor Social Diurno semana

“Responsable de ejecutar las actividades de trato directo con los/las participantes y cumplir con las actividades y protocolos establecidas”.

Cantidad: 1.

Duración: 120 días, 4 meses de ejecución.

Honorario bruto suma mensual

\$ 660.000.- por 44 horas semanales, lunes a jueves de 09:00 horas a 18:00 horas y viernes de 09:00 horas a 17:00 horas.

Honorario suma bruta total

\$ 2.640.000.-

Perfil: Técnico/a o profesional del área de las ciencias sociales, educación o salud, o en su defecto persona con experiencia demostrable, a lo menos 2 años, en el trabajo directo con población en situación calle y/o situación de vulnerabilidad y con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente y es deseable que tenga experiencia en intervención en crisis.

5) Monitor Social Diurno fines de semana

“Responsable de ejecutar las actividades de trato directo con los/las participantes y cumplir con las actividades y protocolos establecidas”.

Cantidad: 1. Duración: 120 días, 4 meses de ejecución. Honorario bruto suma mensual \$ 450.000.- por 18 horas semanales, 9 horas diarias los días sábado y domingo de 08:00 horas a 17:00 horas. Honorario suma bruta total \$ 1.800.000.- Perfil: Técnico/a o profesional del área de las ciencias sociales, educación o salud, o en su defecto persona con experiencia demostrable, a lo menos 2 años, en el trabajo directo con población en situación calle y/o situación de vulnerabilidad y con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente y es deseable que tenga experiencia en intervención en crisis.
6) Monitor Social Vespertino semana "Responsable de ejecutar las actividades de trato directo con los/las participantes y cumplir con las actividades y protocolos establecidas". Cantidad: 2. Duración: 120 días, 4 meses de ejecución. Honorario bruto suma mensual \$ 660.000.- por 44 horas semanales, lunes a jueves de 13:30 horas a 22:30 horas y viernes de 13:30 horas a 21:30 horas. Honorario suma bruta por persona total \$ 2.640.000.- Honorario suma bruta total \$ 5.280.000.- Perfil: Técnico/a o profesional del área de las ciencias sociales, educación o salud, o en su defecto persona con experiencia demostrable, a lo menos 2 años, en el trabajo directo con población en situación calle y/o situación de vulnerabilidad y con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente y es deseable que tenga experiencia en intervención en crisis.
7) Monitor Social Vespertino fines de semana "Responsable de ejecutar las actividades de trato directo con los/las participantes y cumplir con las actividades y protocolos establecidas". Cantidad: 2. Duración: 120 días, 4 meses de ejecución. Honorario bruto suma mensual \$440.000.- por 18 horas semanales, 9 horas diarias los días sábado y domingo de 13:30 horas a 22:30 horas. Honorario suma bruta por persona total \$ 1.760.000.- Honorario suma bruta total \$ 3.520.000 Perfil: Técnico/a o profesional del área de las ciencias sociales, educación o salud, o en su defecto persona con experiencia demostrable, a lo menos 2 años, en el trabajo directo con población en situación calle y/o situación de vulnerabilidad y con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente y es deseable que tenga experiencia en intervención en crisis.
8) Monitor Social nocturno semana "Responsable de ejecutar las actividades de trato directo con los/las participantes y cumplir con las actividades y protocolos establecidas".

Cantidad: 2.

Duración: 120 días, 4 meses de ejecución.

Honorario bruto suma mensual

\$ 700.000.- por 44 horas semanales, lunes a jueves de 22:30 horas a 07:30 horas y viernes de 22:30 horas a 06:30 horas.

Honorario suma bruta por persona total

\$ 2.800.000.-

Honorario suma bruta total

\$ 5.600.000.-

Perfil: Técnico/a o profesional del área de las ciencias sociales, educación o salud, o en su defecto persona con experiencia demostrable, a lo menos 2 años, en el trabajo directo con población en situación calle y/o situación de vulnerabilidad y con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente y es deseable que tenga experiencia en intervención en crisis.

9) Monitor Social nocturno fines de semana

“Responsable de ejecutar las actividades de trato directo con los/las participantes y cumplir con las actividades y protocolos establecidas”.

Cantidad: 2.

Duración: 120 días, 4 meses de ejecución.

Honorario bruto suma mensual

\$ 500.000.- por 18 horas semanales, 9 horas diarias los días sábado y domingo de 22:30 horas a 07:30 horas.

Honorario suma bruta por persona total

\$ 2.000.000.-

Honorario suma bruta total

\$4.000.000.-

Perfil: Técnico/a o profesional del área de las ciencias sociales, educación o salud, o en su defecto persona con experiencia demostrable, a lo menos 2 años, en el trabajo directo con población en situación calle y/o situación de vulnerabilidad y con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente y es deseable que tenga experiencia en intervención en crisis.

10) Manipulador/a de Alimentos semana

“Responsable de elaborar, dosificar y distribuir los alimentos diariamente, clasificar, almacenar y realizar el inventario de los alimentos y mantener el aseo, orden y óptimo funcionamiento de las maquinas, muebles, utensilios y espacios de la cocina

Cantidad: 1.

Duración: 120 Días 4 meses de ejecución.

Honorario bruto suma mensual

\$ 500.000.- por 44 horas semanales, lunes a jueves de 07:30 horas a 16:30 horas y viernes de 07:30 horas a 15:30 horas.

Honorario suma bruta total

\$ 2.000.000.-

Perfil: Técnico/a del área de la alimentación o en su defecto persona con experiencia demostrable, en la preparación de alimentos a grupos masivos y que cuente con capacitación. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente.

11) Manipulador/a de Alimentos fines de semana



“Responsable de elaborar, dosificar y distribuir los alimentos diariamente, clasificar, almacenar y realizar el inventario de los alimentos y mantener el aseo, orden y óptimo funcionamiento de las maquinas, muebles, utensilios y espacios de la cocina

Cantidad: 1.

Duración: 120 Días 4 meses de ejecución.

Honorario bruto suma mensual

\$ 310.000.- por 18 horas semanales, 9 horas diarias los días sábado y domingo de 07:30 horas a 16:30 horas.

Honorario suma bruta total

\$ 1.240.000.-

Perfil: Técnico/a del área de la alimentación o en su defecto persona con experiencia demostrable, en la preparación de alimentos a grupos masivos y que cuente con capacitación. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente.

12) Auxiliar de Aseo semana

“Responsable del aseo y ornato general del dispositivo, realizar limpieza y desinfección de los baños y duchas diariamente; y colaborar con los requerimientos de mantención”.

Cantidad: 1.

Duración: 120 Días 4 meses de ejecución.

Honorario bruto suma mensual

\$ 500.000.- por 44 horas semanales, lunes a jueves de 08:30 horas a 17:30 horas y viernes de 08:30 horas a 16:30 horas.

Honorario suma bruta total

\$ 2.000.000.-

Perfil: Persona con experiencia en la realización de aseo. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente.

13) Auxiliar de Aseo fines semana

“Responsable del aseo y ornato general del dispositivo, realizar limpieza y desinfección de los baños y duchas diariamente; y colaborar con los requerimientos de mantención”.

Cantidad: 1.

Duración: 120 Días 4 meses de ejecución.

Honorario bruto suma mensual

\$ 310.000.- por 18 horas semanales, 9 horas diarias los días sábado y domingo de 07:30 horas a 16:30 horas.

Honorario suma bruta total

\$ 1.240.000.-

Perfil: Persona con experiencia en la realización de aseo. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente.

DÉCIMO PRIMER TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN COMETIDOS A HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PROYECTO CÓDIGO SNSM25- IPSO-0003 EN EL MARCO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO CON LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

La directora de Seguridad Pública Claudia Cacciutollo M., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



Ilustre Municipalidad de Conchalí
Honorable Concejo Municipal

Dirección Comunal de Seguridad Pública
Presentación Cometido Honorario
Proyecto SNSM25-IPSO-0003

**"CONCHALÍ PREVIENE, MEDIA LOS CONFLICTOS
VECINALES Y PROMUEVE LA REPARACIÓN EN LA
COMUNA."**

Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dirección de Seguridad Pública

COMETIDOS A HONORARIOS

PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2025

Financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DEX N°1280/ 04.11.2025 que aprueba Convenio de Transferencia SNSM25-CMP-0037, en el marco del convenio de transferencia para ejecutar el segundo componente de programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2025.

DEX N°502/17.04.2026 que aprueba proyecto SNSM25-IPSO-0003 CONCHALÍ PREVIENE, MEDIA LOS CONFLICTOS VECINALES Y PROMUEVE LA REPARACIÓN EN LA COMUNA.

DEX N°700/ 09.06.2026 que rectifica DEX N°502/ 17.04.2026 que aprueba proyecto SNSM25-IPSO-0003 CONCHALÍ PREVIENE, MEDIA LOS CONFLICTOS VECINALES Y PROMUEVE LA REPARACIÓN EN LA COMUNA.

Tipología Proyecto: Innovación en Prevención Social (involucra Prevención Comunitaria (mediación de Conflictos) y Apoyo a Víctimas de Delitos.

Monto total Proyecto: \$ 37.949.040.-

Monto total Honorarios: \$ 37.319.040.-

Duración: 18 meses de ejecución.
Cobertura: Comunal.

Objetivo:

"Reducir los factores de riesgo socio-delictivos, a través de la instalación de procesos y capacidades con un enfoque de innovación en prevención psicosocial."





COMETIDOS

COMETIDO 1:
"PROMOVER LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA, ASÍ COMO GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS Y LA COMUNIDAD DE CONCHALI".

Cantidad: 1 profesional Trabajador/a Social – Mediador/a.
Duración: 12 meses.
Honorario mensual: \$1.103.520 brutos.
Honorario total: \$13.242.240 brutos.

Perfil Profesional: Profesional de las Ciencias Sociales con título y al menos 8 semestres de estudios académicos, preferentemente con especialización o formación complementaria en áreas de mediación de conflictos; Deseable experiencia de al menos 2 años de intervención en ámbito; Experiencias en relatorías y/o ejecución de talleres o charlas; Capacidad y disposición para el trabajo en equipo; Conocimiento de la red social del estado con fines de derivación; capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para dicho fin; capacidad de planificación y sistematicidad.

Deseable especialización (postítulo y/u diplomado) en Victimología; Dominio en modelos y técnicas de intervención en crisis; Experiencia laboral comprobable de al menos 2 años en intervención relacionadas con personas víctimas de violencias o delitos; Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres o charlas; Capacidad y disposición para trabajo en equipo; Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación; Capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para dicho fin.

COMETIDO 2:
"ASESORAR Y PROMOVER LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DESDE EL DERECHO, ASÍ COMO GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE LA COMUNA Y LA COMUNIDAD DE CONCHALI".

Cantidad: 1 profesional Abogado/a.
Duración: 12 meses.
Honorario mensual: \$1.003.200 brutos.
Honorario total: \$12.038.400 brutos.
Horas semanales: 40 horas semanales.

Perfil Profesional: Abogado(a), con Título Profesional, y/o Grado Académico de Licenciado, y/o egresado de Derecho, con al menos 8 semestres de estudios académicos; De preferencia con cursos en Mediación familiar, penal, vecinal y/o comunitaria y en estrategias de resolución pacífica de conflictos; Deseable experiencia laboral o de formación en temas interculturales y de migración; Conocimiento de los Sistemas de Justicia Local; Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario; Valoración del trabajo intersectorial; Capacidad de planificación y sistematicidad; Características personales de calidez, empatía, capacidad de contención, diálogo y escucha.

COMETIDO 3:
"PROMOVER LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN PSICOLÓGICA, ASÍ COMO GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS Y LA COMUNIDAD DE CONCHALI".

Cantidad: 1 profesional psicólogo/a.
Duración: 12 meses.
Honorario mensual: \$1.003.200 brutos.
Honorario total: \$12.038.400 brutos.
Horas semanales: 40 horas semanales.

Perfil Profesional: Título Profesional de las ciencias sociales con al menos 8 semestres de estudios académicos. Experiencia profesional comprobable de al menos 2 años en intervenciones comunitarias. Con formación en el área de Resolución Pacífica de Conflictos; Experiencia en metodologías de intervención grupal y comunitaria; Experiencia en trabajo con redes locales e intersectoriales; Capacidad de liderazgo y gestión de programas; Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario; Capacidad de planificación y sistematicidad. Deseable especialización (postítulo y/o diplomado) en Victimología; Dominio en modelos y técnicas de intervención en crisis; Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres o charlas; Capacidad y disposición para trabajo en equipo; Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación; Capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para dicho fin.



Ilustre Municipalidad de Conchalí
Honorable Concejo Municipal

Dirección Comunal de Seguridad Pública
Presentación Cometido Honorario
Proyecto SNSM25-IPSO-0003

**"CONCHALÍ PREVIENE, MEDIA LOS CONFLICTOS
VECINALES Y PROMUEVE LA REPARACIÓN EN LA
COMUNA."**

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala Lissette Ponce P: Solicita precisar qué realizarán concretamente los cometidos honorarios, de dónde provendrán los casos, si serán derivados desde rondas, llamados al 1425 u otras unidades municipales, cuál será el público objetivo, cómo funcionarán las derivaciones y qué tipo de conflictos podrán abordar.

La concejala Marjorie Melo V.: Consulta por el nombre del programa, su relación con otros programas de seguridad y cómo se realizará la transferencia de recursos, considerando que el proyecto contempla una duración de 18 meses.

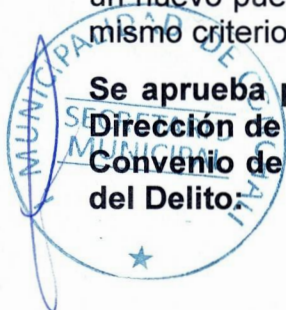
El concejal Miguel Astudillo C.: Consulta si los cargos ya cuentan con personas preseleccionadas, entrevistadas o habilitadas, considerando que vecinos suelen preguntar por oportunidades laborales municipales.

La concejala Krishna Narváez E.: Consulta cuántos casos de mediación vecinal se espera atender durante la ejecución, si la cobertura será comunal, cómo se distribuirá entre los siete barrios y si existe diagnóstico previo de sectores con mayor conflictividad.

El Profesional de la Dirección de Seguridad Pública Gonzalo Quinteros: Responde que la cobertura será comunal y que existen antecedentes de casos derivados de iniciativas anteriores de mediación vecinal. Explica que el Plan Comunal de Seguridad Pública identificó como situaciones frecuentes las amenazas y daños, lo que justifica una iniciativa orientada a mediación, convivencia pacífica y apoyo a víctimas. Agrega que se busca complementar el catálogo de delitos cubierto por la Subsecretaría de Prevención del Delito, abordando también situaciones de menor complejidad que requieren acompañamiento psicosocial. Señala que el reclutamiento se apoya en bolsas de trabajo municipales y que la validación final de los perfiles corresponde a la Subsecretaría.

Concejala Patricia Molina: Agradece la rápida actuación del equipo de Seguridad Pública ante diversas situaciones ocurridas durante la semana, destacando especialmente la fiscalización realizada frente al CESFAM Juanita Aguirre, donde se detectó la instalación de un nuevo puesto irregular de venta de alimentos, situación que debía ser abordada con el mismo criterio aplicado anteriormente a otra vecina del sector.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública proyecto código SNSM25- IPSO-0003 en el marco del Convenio de transferencia de recursos suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito:



MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCION COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Proyecto código “SNSM25-IPSO-0003”, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, año 2025”.

Financiamiento:

Proyecto financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- REX N°1913/ 26.09.2025 que aprueba Convenio de Transferencia SNSM25-CMP-0037, en el marco del convenio de transferencia para ejecutar el segundo componente de programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2025.
- DEX N°1280/ 04.11.2025 que aprueba Convenio de Transferencia SNSM25-CMP-0037, en el marco del convenio de transferencia para ejecutar el segundo componente de programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2025.
- Oficio N°837/ 25.02.2026 que aprueba proyecto código SNSM25-IPSO-0003 CONCHALÍ PREVIENE, MEDIA LOS CONFLICTOS VECINALES Y PROMUEVE LA REPARACIÓN EN LA COMUNA.
- DEX N°502/17.04.2026 que aprueba proyecto SNSM25-IPSO-0003 CONCHALÍ PREVIENE, MEDIA LOS CONFLICTOS VECINALES Y PROMUEVE LA REPARACIÓN EN LA COMUNA.
- DEX N°700/ 09.06.2026 que rectifica DEX N°502/ 17.04.2026 que aprueba proyecto SNSM25-IPSO-0003 CONCHALÍ PREVIENE, MEDIA LOS CONFLICTOS VECINALES Y PROMUEVE LA REPARACIÓN EN LA COMUNA.
- REX N°993/2023 24.05.2023 Aprueba Instructivo Administrativo Financiero y de Equipos Ejecutores, SPD.

Tipología Proyecto: Innovación en Prevención Social (involucra Prevención Comunitaria (mediación de Conflictos) y Apoyo a Víctimas de Delitos.

Monto total Proyecto: \$ 37.949.040.-
Monto total Honorarios: \$ 37.319.040.-

Objetivo:
“Reducir los factores de riesgo socio-delictivos, a través de la instalación de procesos y capacidades con un enfoque de innovación en prevención psicosocial.”

- **Duración:** 18 meses de ejecución (DEX N°502 17.04.2026 que aprueba proyecto SNSM25-IPSO-0003 CONCHALÍ PREVIENE, MEDIA LOS CONFLICTOS VECINALES Y PROMUEVE LA REPARACIÓN EN LA COMUNA.

Cobertura: Comunal.



COMETIDOS

COMETIDO 1:

“PROMOVER LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA, ASÍ COMO GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS Y LA COMUNIDAD DE CONCHALÍ”.

Cantidad: 1 profesional Trabajador/a Social – Mediador/a.
 Duración: 12 meses.
 Honorario mensual: \$1.103.520 brutos.
 Honorario total: \$13.242.240 brutos.
 Horas semanales: 44 horas semanales.

Perfil Profesional: Profesional de las Ciencias Sociales con título y al menos 8 semestres de estudios académicos, preferentemente con especialización o formación complementaria en áreas de mediación de conflictos; Deseable experiencia de al menos 2 años de intervención en ámbito; Experiencias en relatorías y/o ejecución de talleres o charlas; Capacidad y disposición para el trabajo en equipo; Conocimiento de la red social del estado con fines de derivación; capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para dicho fin; capacidad de planificación y sistematicidad.

Deseable especialización (postítulo y/u diplomado) en Victimología; Dominio en modelos y técnicas de intervención en crisis; Experiencia laboral comprobable de al menos 2 años en intervención relacionadas con personas víctimas de violencias o delitos; Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres o charlas; Capacidad y disposición para trabajo en equipo; Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación; Capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para dicho fin.

COMETIDO 2:

“ASESORAR Y PROMOVER LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DESDE EL DERECHO, ASÍ COMO GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE LA COMUNA Y LA COMUNIDAD DE CONCHALÍ”.

Cantidad: 1 profesional Abogado/a.
 Duración: 12 meses.
 Honorario mensual: \$1.003.200 brutos.
 Honorario total: \$12.038.400 brutos.
 Horas semanales: 40 horas semanales.

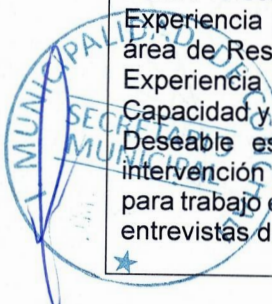
Perfil Profesional: Abogado(a), con Título Profesional, y/o Grado Académico de Licenciado, y/o egresado de Derecho, con al menos 8 semestres de estudios académicos; De preferencia con cursos en Mediación familiar, penal, vecinal y/o comunitaria y en estrategias de resolución pacífica de conflictos; Deseable experiencia laboral o de formación en temas interculturales y de migración; Conocimiento de los Sistemas de Justicia Local; Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario; Valoración del trabajo intersectorial; Capacidad de planificación y sistematicidad; Características personales de calidez, empatía, capacidad de contención, diálogo y escucha.

COMETIDO 3:

“PROMOVER LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN PSICOLÓGICA, ASÍ COMO GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS Y LA COMUNIDAD DE CONCHALÍ”.

Cantidad: 1 profesional psicólogo/a.
 Duración: 12 meses.
 Honorario mensual: \$1.003.200 brutos.
 Honorario total: \$12.038.400 brutos.
 Horas semanales: 40 horas semanales.

Perfil Profesional: Título Profesional de las ciencias sociales con al menos 8 semestres de estudios académicos. Experiencia profesional comprobable de al menos 2 años en intervenciones comunitarias, Con formación en el área de Resolución Pacífica de Conflictos; Experiencia en metodologías de intervención grupal y comunitaria; Experiencia en trabajo con redes locales e intersectoriales; Capacidad de liderazgo y gestión de programas; Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario; Capacidad de planificación y sistematicidad. Deseable especialización (postítulo y/o diplomado) en Victimología; Dominio en modelos y técnicas de intervención en crisis; Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres o charlas; Capacidad y disposición para trabajo en equipo; Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación; Capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para dicho fin.



DÉCIMO SEGUNDO TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOL:

PATENTE TIPO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON VENTA DE ALCOHOL
CATEGORÍA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	C
NO LIMITADA	X
A NOMBRE DE	YELU RESTAURANT SPA
RUT	78.007.358-6
DOMICILIO	AV. LOS ZAPADORES N° 2610

PATENTE TIPO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON VENTA DE ALCOHOL
CATEGORÍA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	C
NO LIMITADA	X
A NOMBRE DE	MARIA MAGDALENA TAPIA HERNANDEZ
DOMICILIO	EL CORTIJO 1977 (U.V 35)

PATENTE TIPO	EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA DE FRUTAS
CATEGORÍA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	F
LIMITADA	X
A NOMBRE DE	CERVECERIA ARTESANAL ARNALDO RIVAS EIRL
CEDULA DE IDENTIDAD	77.096.573-K
DOMICILIO	LA PALMILLA N° 3502

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala Marjorie Melo V.: Informa que las patentes fueron revisadas en distintas ocasiones en Comisión de Desarrollo Urbano, debido a que se encontraban pendientes de documentación y observaciones técnicas. Señala que finalmente el Comité de Alcoholes informó que las solicitudes cumplen con los requisitos. Precisa que se trata de una botillería y dos restaurantes o cervecerías, y aclara que estas patentes no se venden por la Municipalidad, sino que se pagan los derechos correspondientes, diferenciándolas de patentes que se compran a privados.

La concejala Paula Pérez E.: Manifiesta su alegría por el avance de una de las patentes, señalando que se trató de meses de incertidumbre y angustia para la persona solicitante. Indica que su aprobación representa también un acto de justicia respecto de una situación compleja que pudo resolverse.

La concejala Patricia Molina M.: Fundamenta su voto respecto de la patente de restaurante diurno-nocturno con alcohol en avenida Los Zapadores N.º 2610. Señala que conoce la historia de la señora Sandra Arancibia, quien durante años intentó regularizar su patente, realizando inversiones, contrataciones y reparaciones. Destaca que dicha fuente laboral forma parte de la cultura comunal y ha sido punto de encuentro de artistas y vecinos. Aprueba con gusto, aunque con pesar por el sufrimiento que, a su juicio, pudo evitarse durante el proceso.

La concejala Paula Pérez E.: Se suma a las palabras de las concejalas, destacando el esfuerzo económico y personal realizado por la solicitante para adecuarse a la normativa. Señala que, si bien el Concejo debió adoptar decisiones difíciles en su momento, hoy se aprueba una patente dentro del marco normativo, permitiendo que la actividad continúe de manera regular.

La concejala Lissette Ponce P.: Se suma a lo señalado previamente por las concejalas respecto de que, para el Concejo Municipal que asumió en ese período, fue difícil adoptar esta decisión, pues sabían que sería poco popular. Sin embargo, destaca que se encontraban mandatados a velar por el cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, felicita a la señora Sandra, presente en la sesión, por el esfuerzo realizado y por los considerables gastos en que debió incurrir. Señala que conoce el sector y que, al transitar por el exterior del establecimiento, se pueden apreciar todas las modificaciones efectuadas para regularizar su situación. Manifiesta su satisfacción porque finalmente podrá obtener su patente y desarrollar su actividad con tranquilidad. Le desea éxito en esta nueva etapa, extendiendo sus buenos deseos a las demás personas cuyas patentes serán aprobadas. Finalmente, agradece al alcalde y vota favorablemente.

El Alcalde René De La Vega F., Aprueba.

En relación con la última patente, deja constancia en acta de que sostuvo una reunión con representantes de la junta de vecinos correspondiente al sector donde se emplaza el establecimiento. En dicha instancia recibió una carta de apoyo, aunque los vecinos desconocían que en esta oportunidad se sometería a aprobación un complemento de una patente ya existente en el inmueble. Señala que la comunidad también se comprometió a colaborar en la fiscalización del establecimiento, considerando el proceso de recuperación de la plaza Sagitario, espacio que durante muchos años fue utilizado como punto de encuentro por personas que consumían alcohol. Destaca que recuperar dicho lugar requirió un esfuerzo considerable y que, en virtud de la aprobación de esta patente, la propia comunidad comprende que deberá asumir un rol activo. Recuerda que antiguamente el establecimiento funcionó como una cantina y manifiesta que no se pretende que vuelva a convertirse en un recinto de esas características. Por el contrario, espera que la cervecería artesanal constituya un espacio de encuentro en el cual la comunidad pueda degustar distintas variedades de cerveza, sin transformarse en un foco de incivildades. Expresa que votará favorablemente, esperando que quienes concurren al establecimiento mantengan un comportamiento adecuado. Agrega que, en caso contrario, la junta de vecinos se comprometió a efectuar las denuncias correspondientes, por lo que solicita que el Concejo Municipal también permanezca atento a su funcionamiento. Finalmente, señala que se debe procurar que el desarrollo de esta actividad comercial no implique perder los espacios públicos que la comunidad ha logrado recuperar. En consecuencia, aprueba la patente, dejando planteada su preocupación ante el Concejo Municipal.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Otorgamiento de las siguientes Patentes de Alcohol:

1.-

Patente Tipo	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON VENTA DE ALCOHOL	2.-
Categoría Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas	C	
No limitada	X	
A nombre de	YELU RESTAURANT SPA	
RUT	78.007.358-6	
Domicilio	AV. LOS ZAPADORES N° 2610	
Patente Tipo	RESTAURANT DIURNO Y	

	NOCTURNO CON VENTA DE ALCOHOL
Categoría Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas	C
No limitada	X
A nombre de	MARIA MAGDALENA TAPIA HERNANDEZ
Domicilio	EL CORTIJO 1977 (U.V 35)

3.-

Patente Tipo	EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA DE FRUTAS
Categoría Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas	F
Limitada	X
A nombre de	CERVECERIA ARTESANAL ARNALDO RIVAS EIRL
Cedula de Identidad	77.096.573-K
Domicilio	LA PALMILLA N° 3502

DÉCIMO TERCER TEMA - COMPLEMENTO
AUTORIZACIÓN TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-138 (DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CLASE A), DESDE CALLE SUR N°2371 A JULIO MONTT SALAMANCA N°6021.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Traslado de Patente de Alcohol Rol 4-138 (Depósito de Bebidas Alcohólicas Clase A):

DESDE:

- Calle Sur N°2371 – Conchalí.

HACIA:

- Julio Montt Salamanca N°6021 – Conchalí.

DÉCIMO CUARTO TEMA
VARIOS

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala Lissette Ponce P.: Solicita citar al Director de Obras Municipales para informar sobre el estado del proyecto Parque Las Américas, su fecha de entrega al municipio, observaciones técnicas, garantías pendientes, modelo de mantención, eventual aumento del contrato vigente de áreas verdes, licitación definitiva de operación y mantención, modelo de seguridad, costos estimados y administración del recinto. Señala que el parque representa una inversión pública de \$11.200 millones y que existirían versiones contradictorias sobre el mecanismo de mantención transitoria. También plantea preocupación por robos de medidores de agua en el sector Juanita Aguirre y por la situación de un sitio eriazo cercano a estación Cardenal Caro, desde donde vecinos denuncian ingresos a propiedades y hechos de inseguridad. Solicita coordinación entre Seguridad Pública y Carabineros, además de medidas de fiscalización, limpieza y recuperación. Finalmente, sugiere a la Corporación Conchalí en Movimiento gestionar con Metro la actualización de gráficas informativas instaladas en estaciones, ya que aún se mantienen publicaciones de actividades antiguas.

La concejala Paula Pérez: Consulta por el operativo de copamiento realizado en Conchalí, Recoleta e Independencia, especialmente en estaciones de Metro. Solicita información sobre cómo se gestiona, si existe planificación comunal, balance de controles y eventuales



detenidos, indicando que vecinos valoraron la presencia policial, pero que se requiere continuidad y planificación. Además, reitera la solicitud de fiscalización a la empresa Icafal por presencia de ratones, microbasurales, rucos y el fallecimiento de una persona ocurrido recientemente en el sector. Solicita también que se informe formalmente al Concejo sobre cambios en la Corporación de Cultura o Conchalí en Movimiento, señalando que se enteró informalmente de una nueva jefatura. Finalmente, consulta al alcalde sobre el encuentro de alcaldes y alcaldesas, especialmente respecto del rechazo a eventuales disminuciones presupuestarias municipales, fortalecimiento del Fondo Común Municipal y efectos en áreas sensibles como salud.

La concejala Krishna Narváez E.: Solicita antecedentes sobre el contrato de intervenciones de emergencia en pavimentos y veredas, señalando que se han informado recursos relevantes, entre el contrato original y modificaciones presupuestarias, pero que no existe suficiente claridad sobre resultados concretos. Pide informar cuántos metros cuadrados de pavimentos y veredas se han ejecutado, si se cumple la programación de 600 m² mensuales, cuántos puntos han sido reparados, cuántos permanecen pendientes, el monto efectivamente pagado al contratista, eventuales multas u observaciones, y un informe consolidado con sectores intervenidos, respaldo fotográfico y ubicación. Asimismo, transmite solicitud de apoderados de la Escuela Araucarias para reforzar seguridad vial en el entorno escolar, incluyendo evaluación de cruce peatonal en el sector de La Palmilla. Finalmente, plantea preocupación por condiciones de tránsito peatonal junto a obras de Icafal, solicitando medidas para habilitar un paso seguro.

El concejala Martín Muñoz O.: Solicita fiscalización en Tupungato con Nahuelbuta por una tapa de alcantarillado rota y un vehículo estacionado de forma permanente en zona prohibida. Pide fiscalizar maquinaria y generadores utilizados por Icafal frente a un establecimiento municipal, ya que vecinos indican emanaciones que afectan a adultos mayores. Consulta por una estufa en mal estado y sin gas en dicho recinto. Además, anuncia que remitirá solicitudes de poda por papeleta y pide oficiar a Enel por un cable en calle El Olivo, entre pasajes Ester y Zulema, que se encuentra muy bajo y genera riesgo para adultos mayores y peatones.

La concejala Patricia Molina M.: Reitera sus condolencias por el fallecimiento del exconcejal Héctor Aravena Méndez y de la señora María Briones, dirigente del Centro de Madres San Esteban. Informa preocupación por casos de subsidios habitacionales que aparecerían adjudicados a personas antes de haber nacido, afectando a más de 2.000 familias, muchas de Conchalí, por lo que señala que, junto al diputado César Valenzuela, se buscará oficiar al SERVIU. Solicita apoyo municipal por un socavón en pasaje Tokio N.º 5863. Reitera preocupación por el bandejón de Pedro Fontova, entre Navidad y Bucalemu, ocupado por camiones, señalando además la situación del pasaje Halcones, donde habría oscuridad, deterioro y tráfico de drogas, solicitando abordaje con policías y organismos de seguridad. Informa que entregará datos de contacto de Agustín, deportista de tenis de mesa, para concretar entrevista comprometida por el alcalde. Finalmente, comunica reunión con la presidenta del Senado, Paulina Núñez, en la que abordó Fondo Común Municipal, sala cuna universal y créditos tributarios para fomentar empleo joven, femenino y empleo en general.

La concejala Marjorie Melo V.: Solicita fiscalizar un árbol ubicado en La Palma con Colorado, el cual interfiere con el tendido eléctrico y habría generado chispas y cortes de luz en pasajes cercanos. También solicita revisar el pasaje Medalla, donde quedó un pavimento inconcluso o en malas condiciones, generando barro, tierra y dificultades de tránsito para vecinos, incluyendo una persona que usa burrito.

El concejal Hernán Corona S.: Informa que sus puntos varios de gestión serán entregados por papeleta. Luego, realiza una reflexión a propósito de un fallo judicial que condenó a un concejal de Ñuñoa por injurias contra el alcalde Sebastián Sichel, señalando que la fiscalización es un deber de toda autoridad, pero debe ejercerse con responsabilidad, antecedentes y dentro del marco legal. Indica que la libertad de expresión y la crítica política

deben compatibilizarse con el respeto a la honra de las personas. Señala que desde marzo del año anterior ha sido objeto de acusaciones y descalificaciones que considera falsas, por lo que llama a ejercer la política con prudencia, respeto, apego a la verdad y respaldo verificable en las denuncias.

El concejal Miguel Astudillo C.: informa que entrega sus Varios a través de papeleta, directo a Secretaría Municipal.

El Secretario Municipal Daniel Bastias F.: Somete a consideración del Concejo la solicitud de citar al Director de Obras Municipales para responder los requerimientos formulados respecto del Parque Las Américas, aprobándose por unanimidad dicha citación.

La Representante del COSOC, señora Adela Vega: Señala que, a propósito de comentarios conocidos durante la semana, desea aclarar que los representantes del COSOC son dirigentes que representan a organizaciones territoriales y funcionales, y que sus intervenciones en el Concejo no son a título personal de una junta de vecinos, sino en relación con materias de interés comunal. Agradece la aprobación de los 178 proyectos FIDOF y reconoce el trabajo de Organizaciones Comunitarias, Control, Jurídica y Finanzas. También agradece la extensión del plazo de Presupuestos Participativos, señalando que los plazos suelen ser breves considerando los montos involucrados y la necesidad de conseguir cotizaciones. Finalmente, felicita al Departamento Social, especialmente a la funcionaria Carla Pinto, por su disposición y trabajo con vecinos que requieren ayuda.

El Alcalde René De La Vega F.: Informa que su ausencia de la semana anterior se debió a su participación en el encuentro de alcaldes y alcaldesas de la Asociación Chilena de Municipalidades, realizado en La Serena entre el 2 y el 5 de junio. Señala que se abordaron diversas materias, destacando la preocupación por leyes aprobadas sin financiamiento, eventuales modificaciones vinculadas a contribuciones y sus efectos en el Fondo Común Municipal, considerando que muchas comunas dependen de dichos recursos para remuneraciones, retiro de basura y otros servicios. Indica que los municipios solicitan participar en mesas de trabajo y conocer mecanismos de compensación claros. También menciona preocupaciones en materia de seguridad y contratación de personal, así como la necesidad de mayor participación municipal en discusiones legislativas que impactan a los territorios. Ante consulta sobre plazos para la respuesta del Gobierno, informa que se contemplan mesas de participación con representantes de asociaciones municipales y otros actores del mundo municipal, con el fin de abordar mecanismos de compensación y resguardar a comunas que muchas veces no cuentan con suficiente representación. Finalmente, informa que se realizarán nuevas instancias de encuentro con la comunidad y da por finalizada la sesión, saludando a vecinos, vecinas, funcionarios municipales y representantes presentes.

Siendo las 17:57, se da por terminada la sesión.



SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 11 JUNIO DE 2026

ACUERDO N°127/2026

Se aprueba por 6 votos a favor concejales/as: Astudillo, Melo, Narváez, Pérez, Ponce y Alcalde, 2 votos de abstención de los concejales/as: Corona, Molina y 1 voto en contra del concejal: Muñoz, la Modificación al Reglamento Orgánico Interno de la Municipalidad de Conchalí.

ACUERDO N°128/2026

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Nómina Proyectos FIDOF 2026 (Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales):

NÓMINA PROYECTOS FIDOF 2026						
N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
1	Club Adulto Mayor Rosas de Otoño	65.805.410-4	Cociendo Sábanas con Pasión	1.000.000	52.002	1.052.002
2	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Mailen	65.183.594-1	Día de recreación del Mailen	1.000.000	54.000	1.054.000
3	Centro de Madres Huechuraba Central Historico	65.094.741-k	Entre telas y sonrisas	1.000.000	51.953	1.051.953
4	Club Deportivo y Cultural Internacional America Unidad Vecinal N°27	75.951.530-7	Adquisición de electrodomésticos para sede deportiva	947.950	47.398	995.348
5	Centro de Madres El Amanecer	74.168.400-4	Mamitas Amasadoras	958.171	47.909	1.006.080
6	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Alma Joven con Actitud	65.220.621-2	Paseo para el adulto mayor autovalente, con movilidad reducida y con capacidades diferentes	1.000.000	166.200	1.166.200
7	Club Adulto Mayor Por Siempre Primavera	65.228.373-k	Viaje Soñado	1.000.000	50.012	1.050.012
8	Centro de Madres Los Balnearios UV 03	72.322.200-1	Gozando con las chiquis	1.000.000	163.000	1.163.000
9	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Renacer de mi Tierra	65.218.473-1	Las Consentidas de la cueca	1.000.000	50.008	1.050.008
10	Club Adulto Mayor Punto de encuentro N°11	65.260.110-3	Encuentro de Alegría	769.171	38.459	807.630
11	Centro de Madres Ada Pilar Urrutia Aldunate U.V 15	65.353.660-7	Paseo por un día de bienestar y relajo	1.000.000	67.000	1.067.000
12	Club Adulto Mayor La Amistad U.V 32	73.667.400-9	Recreación y felicidad por un día	1.000.000	50.008	1.050.008
13	Club Adulto Mayor Los mejores años	65.237.932-k	Autocapacitación de telas para coser	1.000.000	80.800	1.080.800
14	Centro de Madres Fuerza de Mujer	65.094.739-8	El Viajar nos Une	1.000.000	51.365	1.051.365

15	Agrupación Social, Cultural y Deportiva La Gran Familia	65.921.180-7	La armonía de disfrutar con nuestras socias un día de esparcimiento	1.000.000	56.130	1.056.130
16	Club Adulto Mayor Estrella de Belen	73.668.200-1	Viviendo nuestros mejores años	1.000.000	212.500	1.212.500
17	Club Adulto Mayor Alegría de Vivir la Vida con Plenitud	65.225.261-3	Aventuras doradas viaje de adulto mayor	1.000.000	71.000	1.071.000
18	Agrupación Social Taller de Gimnasia Adultos Mayores Jesús Carpintero	65.521.960-9	Viajando con alegría para el adulto mayor	1.000.000	103.725	1.103.725
19	Centro de Madres Esfuerzo y Progreso UV 24	65.348.190-k	Fortalecimiento vínculos y bienestar: un encuentro de autocuidado en comunidad	666.667	33.333	700.000
20	Club Adulto Mayor Los Minerales	65.000.098-6	Por un día soñado	1.000.000	50.008	1.050.008
21	Centro de Madres Santa Marta UV N°26	65.013.210-6	Paseo en armonía e integración para las socias del centro de madres	1.000.000	143.261	1.143.261
22	Centro de Madres Alianza para el progreso N°7	65.012.800-1	Paseo alegría mayor	1.000.000	124.000	1.124.000
23	Agrupación Social y Cultural Almas Cuequeras	65.229.665-3	Equipamiento, resguardo y difusión para la agrupación	988.292	49.415	1.037.707
24	Club Adulto Mayor Experiencia y Juventud	65.079.804-k	Disfrutando el otoño de nuestras vidas	966.410	48.320	1.014.730
25	Centro de Madres Por Siempre Juanita Aguirre	65.161.791-k	Entre lanas y sonrisas	1.000.000	55.040	1.055.040
26	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Aurora Boreal	65.117.302-7	Esparcimiento de integración recreacional para los socios	1.000.000	50.062	1.050.062
27	Agrupación Social y Cultural De Mujeres luz en la Tierra	65.644.380-4	Tejiendo a telar con vellón y smirna	1.000.000	120.580	1.120.580
28	Centro de Madres Copacabana	72.630.300-2	Buscando la Naturaleza	1.000.000	284.000	1.284.000
29	Club Adulto Mayor Al Final del Día	65.007.416-5	Felicidad por un día	1.000.000	72.215	1.072.215
30	Club Adulto Mayor Otoño Dorado U.V 26	74.880.200-2	Vive Paseando	1.000.000	74.000	1.074.000
31	Centro de Madres Rosa de los Vientos	65.728.190-5	Tiempo para nosotras	1.000.000	153.500	1.153.500
32	Centro de Madres Amor y Progreso II	65.009.430-1	Demostrar nuevas habilidades manuales	961.600	50.000	1.011.600



33	Club Adulto Mayor Nueva Esperanza UV 01	74.011.600-2	Disfrutando paseo al aire libre	1.000.000	103.750	1.103.750
34	Club Deportivo 16 de abril	73.082.200-6	Vitrina activa: rescate deportivo	1.500.000	80.820	1.580.820
35	Club Adulto Mayor Las Blancas Palomas	65.028.725-8	Paseo por un día de recreación y sana convivencia del adulto mayor	1.000.000	64.000	1.064.000
36	Centro de Padres Ayin Antu	65.132.161-1	Creciendo juntos: Jornada de autocuidado y bienestar para apoderado	1.000.000	67.060	1.067.060
37	Club Adulto Mayor Espíritu Joven	65.138.291-2	Viviendo con alegría, compartiendo experiencias	999.243	49.962	1.049.205
38	Club Deportivo y Cultural Esperanza Unida	75.986.000-4	Mujeres en movimiento y sin estrés: Mente sana en cuerpo sano	1.000.000	63.865	1.063.865
39	Club Deportivo 13 de noviembre	72.527.200-6	Pasión por el deporte	1.000.000	70.000	1.070.000
40	Club Adulto Mayor Jóvenes de Corazón	65.756.980-1	Disfrutemos el día a día	1.000.000	145.000	1.145.000
41	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Almas Deportivas	65.250.728-k	Paseo recreativo adultos mayores	983.905	49.195	1.033.100
42	Centro de Madres Corazón de María	65.081.852-0	Corazón de maría: un encuentro que nos une	1.000.000	70.000	1.070.000
43	Club Adulto Mayor El Eden de Conchalí	65.064.183-3	Aventura sin edad	1.000.000	50.000	1.050.000
44	Club Adulto Mayor Arcoiris UV 9	65.216.039-5	Aire de libertad	1.000.000	116.840	1.116.840
45	Club Adulto Mayor Allelen	73.668.500-0	Ritmo, sabores y alegría	1.000.000	95.440	1.095.440
46	Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer Autovalente	65.153.296-5	Participar y compartir nos hace felices	928.095	46.405	974.500
47	Agrupación Social y Cultural Padres Adolescentes Entregando Luz	65.679.070-9	Invierno feliz con frazadas de polar	954.594	47.730	1.002.324
48	Agrupación Social y Cultural Escuela Carnavalera Twister en Acción	65.064.132-9	Cultura que se viste: Fortaleciendo la identidad cultural a través de la indumentaria comunitaria	999.600	55.000	1.054.600
49	Agrupación Social y Cultural Entre Palillos y Crochet	65.228.217-2	Arte bello de tejedoras con encanto	963.809	48.191	1.012.000
50	Club Adulto Mayor Vida y Salud UV 13	65.055.234-2	Viajando, rejuveneciendo	1.000.000	74.000	1.074.000



51	Club Adulto Mayor Nunca Es Tarde Para Compartir	65.136.384-5	“Un respiro de alegría y compañía”	1.000.000	74.000	1.074.000
52	Centro Juvenil Escuadron Juvenil Aloa	65.860.470-8	Un mar para todos: Descubriendo la playa	1.000.000	50.000	1.050.000
53	Centro de Madres Población el Olivo N°8	72.333.400-4	Disfrutando el tiempo libre	952.394	47.620	1.000.014
54	Centro de Madres Gabriela Mistral	65.829.160-2	Proyecto corte y confección de sábanas y manteles	1.000.000	51.650	1.051.650
55	Centro de Madres Juntas Renaciendo	65.094.595-6	Mariposas viajeras	889.890	44.495	934.385
56	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Villa la Palma Unidas	65.229.811-7	Acondicionando nuestra cancha	952.095	47.605	999.700
57	Centro de Madres San Sebastián	65.070.271-9	Paseo recreativo de convivencia	947.048	47.352	994.400
58	Club Adulto Mayor Las Camelias del Olivo	65.171.618-7	Disfrutando un día de recreación en camadería	904.562	45.228	949.790
59	Club Adulto Mayor Luz de Septiembre	73.666.300-7	Las arañitas tejedoras	1.000.000	51.190	1.051.190
60	Centro General de Padres y Apoderados Fresia de Sala Cuna y Jardin Infantil Allipen	65.256.701-0	fortalecimiento comunitario	1.000.000	71.220	1.071.220
61	Agrupación Social y Cultural La Esperanza	65.405.270-0	Viajando en comunidad	829.238	41.462	870.700
62	Centro de Madres Millaray de la unidad vecinal N° 22	65.154.100-k	Mamitas liberando el estrés por un día	852.857	42.643	895.500
63	Agrupación Social y Cultural Tejedoras de Sueños	65.053.221-k	Tejiendo con amor y armonía	963.809	48.191	1.012.000
64	Centro General de Padres y Apoderados Cepac	65.107.369-3	Fortaleciendo la comunidad escolar y el Cepa	1.000.000	63.800	1.063.800
65	Centro de Madres Radio del Pacifico	65.519.290-5	Viajando para disfrutar de la naturaleza	1.000.000	50.000	1.050.000
66	Club Adulto Mayor Paz y Amor	65.182.657-8	Años dorados en movimiento	1.000.000	232.500	1.232.500
67	Club Adulto Mayor Juventud Ponce	65.139.012-5	Paseo recreativo y de integración para adultos mayores	876.190	43.810	920.000
68	Club Adulto Mayor Nuestra Señora del Carmen	65.050.484-4	Viaje dorado	1.000.000	51.365	1.051.365
69	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Creación	65.021.416-1	Disfrutando en comunidad	1.000.000	142.500	1.142.500
70	Club Adulto Mayor Cesfam Alberto Bachelet	65.162.548-3	Paseo recreacional	1.000.000	252.500	1.252.500
71	Club de Tango Fantasia	65.257.880-2	Tango en el alma	1.000.000	50.210	1.050.210



72	Centro de Madres Hedy de Kobrich U.V 11	65.016.180-7	Pasando un día recreativo con alegría	1.000.000	72.000	1.072.000
73	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Arcoiris de Ilusiones	65.234.456-9	Cumpliendo Ilusiones	848.286	42.414	890.700
74	Centro de Madres Brisas del Mar	65.041.541-8	Telas y Agujas	1.000.000	52.480	1.052.480
75	Centro de Madres Las Violetas	65.083.229-9	Las Violetas Tejedoras	1.000.000	51.259	1.051.259
76	Club Adulto Mayor Nuestras Araucarias Por Siempre	65.046.804-k	Entre amigos, sonrisas y aventuras	966.190	48.310	1.014.500
77	Centro de Madres Los Jazmines	65.972.680-7	Pintando y creando sueños	941.714	47.086	988.800
78	Club Adulto Mayor Fuente de Vida U.V 36	65.354.050-7	Recorriendo caminos	1.000.000	180.045	1.180.045
79	Agrupación Social y Cultural Newen Newen	65.144.385-7	Juntos crecemos	1.000.000	295.240	1.295.240
80	Club Adulto Mayor Villa General Schneider	65.647.750-4	Pasos con historias	1.000.000	407.000	1.407.000
81	Centro de Madres Gabriela Mistral N°2	65.010.770-5	Disfrutando de un día de recreación	852.381	42.619	895.000
82	Agrupación Social y Cultural La Ventana	53.300.820-8	Red activa, fortaleciendo la salud mental mediante la recreación	1.000.000	74.000	1.074.000
83	Club Adulto Mayor Volver a Empezar	65.136.030-7	La vida es bella	1.000.000	50.565	1.050.565
84	Club Adulto Mayor Union y Amistad	65.305.450-5	Disfrutar felices de las bondades del campo junto a las socias del club	1.000.000	58.625	1.058.625
85	Centro de Madres El Trébol de Progreso	65.016.210-2	Las adultas felices, por un día de recreación	833.000	41.650	874.650
86	Club Adulto Mayor Martin Luther King	75.854.300-5	Aventuras Doradas	930.710	46.535	977.245
87	Centro de Madres La Esmeralda	72.624.400-6	Disfrutando los Años Dorados	1.000.000	74.000	1.074.000
88	Centro General de Padres y Apoderados Cepa Alberto Blest	65.160.709-4	Fortalecimiento del equipamiento logístico para el desarrollo de actividades comunitarias y actas institucionales del centro de padres y apoderados CEPA Alberto Blest Gana	1.320.514	66.026	1.386.540
89	Centro de Madres Esperanza	65.085.101-3	Esforzándonos todos por el bienestar de	1.000.000	57.593	1.057.593

			nosotros y nuestras familias			
90	Club Adulto Mayor Luz En El Agua	73.668.400-4	Felices por un día	752.904	37.646	790.550
91	Club Adulto Mayor Vivir Con Alegría	65.157.656-3	Paseando con amigos en alegría	1.000.000	190.000	1.190.000
92	Centro de Madres Huechuraba Central UV N°16	74.376.300-9	Descansando y Durmiendo entre sabanas	1.000.000	52.612	1.052.612
93	Agrupación Social y Cultural Sembrando Sueños	65.064.079-9	Sembrando historias para cultivar experiencias	1.000.000	89.720	1.089.720
94	Agrupación Social y Cultural Crochet Mágico	65.140.150-k	Tejiendo, para abrigar con amor	1.000.000	96.940	1.096.940
95	Concejo de Desarrollo Local de Salud Symon Ojeda	65.166.724-0	La quinta nos espera	1.000.000	92.000	1.092.000
96	Agrupación Social, Cultural y Artesanal Juntas Somos Mejores	65.051.933-7	Mujeres que crean con poder y propósito	971.104	48.556	1.019.660
97	Club Deportivo Juventud Independiente unidad vecinal N°17	65.119.043-6	No llueve, pero gotea	1.484.175	74.209	1.558.384
98	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Mailen Ayilen	65.134.638-k	Un regalo para el alma 6ta región	1.000.000	72.235	1.072.235
99	Club Adulto Mayor Lo Ferrer U.V 22	65.050.475-5	Viajar soñando	1.000.000	125.495	1.125.495
100	Club Adulto Mayor Flor y Esperanza U.V 04	65.818.550-0	Encuentro recreativo y cultural flor y esperanza 2026	1.000.000	51.152	1.051.152
101	Club Adulto Mayor Amigos del DR. Symon	72.637.700-6	Las chicas felices viajando	1.000.000	156.000	1.156.000
102	Centro de Madres Amor y Abnegación	72.629.100-4	Modificando el frontis de la sede y reemplazando nuestros utensilios de cocina	1.333.024	66.652	1.399.676
103	Club Adulto Mayor Mente Sana en Cuerpo Sano	65.224.781-4	Paseo recreativo y de integración para adultos mayores	1.000.000	199.750	1.199.750
104	Club de Ancianos Monterrey	73.666.200-0	Si creemos	933.333	46.667	980.000
105	Club Adulto Mayor Juventud Divino Tesoro	65.140.918-7	Compartiendo Juntas	1.000.000	382.900	1.382.900
106	Club Adulto Mayor Alegría y Esperanza	65.162.571-8	Un día feliz	1.000.000	232.750	1.232.750
107	Club Adulto Mayor Cristo Vive	65.934.010-0	Luchando por una mejor vejez	712.781	35.639	748.420
108	Club Adulto Mayor Eterna Primavera U.V 35	74.435.800-0	Disfrutando la vida en comunidad	1.000.000	128.970	1.128.970



109	Club Adulto Mayor Los Diamantes de Conchalí	65.079.927-5	Volviendo a sonreír	1.000.000	62.670	1.062.670
110	Centro de Madres Villa Javiera	65.519.920-9	Un día inolvidable	1.000.000	50.005	1.050.005
111	Centro de Madres Luz y Esperanza	65.050.365-1	Viajando a la naturaleza	1.000.000	50.000	1.050.000
112	Club Adulto Mayor Los Años Dorados	73.750.600-2	Jornada recreativa y social para adultos mayores	1.000.000	322.000	1.322.000
113	Centro Deportivo Cultural y Folclórico Aires De Mi Tierra	65.074.305-9	Activa tu barrio con deporte y recreación	950.000	50.000	1.000.000
114	Centro de Madres Diego Portales	72.615.300-0	Disfrutando nuestra 4ta etapa de nuestros años dorados	1.000.000	58.300	1.058.300
115	Centro de Madres Genesis	65.651.180-k	Sabanas suaves, descanso profundo	951.943	47.597	999.540
116	Club Adulto Mayor Amistad y Fraternidad	65.351.030-6	Un día de Recreación	1.000.000	58.000	1.058.000
117	Centro de Madres Madres Unidas N°10	73.115.400-7	Un día de relajación y unión de nuestros socios	766.248	38.312	804.560
118	Centro de Madres Pobl el Carmen	72.294.500-k	Respirar buenos aires paseando	1.000.000	99.750	1.099.750
119	Agrupación Social y Cultural Manos en Movimiento	65.176.152-2	Renovando energías junto a la naturaleza	1.000.000	100.000	1.100.000
120	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Diablitos FC	65.178.519-7	Fortalecimiento de la gestión deportiva y comunitaria en Conchalí	971.428	48.572	1.020.000
121	Club Adulto Mayor Las Poderosas	65.085.135-8	Club Adulto Mayor las poderosas cumpliendo sueños	1.000.000	50.000	1.050.000
122	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Renacer Bailando	65.226.224-4	Juntas bailando: nos recreamos	999.733	49.987	1.049.720
123	Club Adulto Mayor Gracias a la Vida	65.900.020-2	Bailar y Viajar Dupla Energizante	1.000.000	158.025	1.158.025
124	Centro de Madres Apolo 13	65.012.218-6	Un día de relajo y distracción	1.000.000	58.500	1.058.500
125	Centro de Madres Amistad y Armonía	65.024.910-0	Bienestar y felicidad para nuestros días	1.000.000	50.008	1.050.008
126	Club Adulto Mayor Vida Sana	65.717.410-6	Alegría en el alma	1.000.000	151.000	1.151.000
127	Centro de Madres El Comendador UV 08	53.300.347-8	Manos mágicas tejiendo sueños	1.000.000	66.735	1.066.735
128	Centro de Madres Carolina Kennedy	65.161.693-k	Disfrutando la vida	1.000.000	100.836	1.100.836
129	Club Adulto Mayor Versión 68	65.229.007-8	Jornada de recreación	1.000.000	51.410	1.051.410
130	Centro de Madres Padre Orione	72.256.000-0	Un día recreativo para las socias	1.000.000	100.000	1.100.000
131	Club Deportivo Reales Amigos	65.248.205-8	implementación de vestuario deportivo	1.000.000	52.912	1.052.912

			para socios/as de la organización			
132	Consejo De Desarrollo Local de Salud Centro de Salud Familiar Dr. Lucas Sierra	65.081.667-6	Paseo recreativo y de integración para socios del C.D. L	991.100	49.555	1.040.655
133	Centro de Madres Martin Luther King U.V 34	65.492.900-9	Buscando la renovación de energías	928.333	46.417	974.750
134	Club Deportivo y Cultural Libertador Bernardo O'higgins U.V 06	65.131.397-k	Sillas para el club etapa 1	1.000.000	53.380	1.053.380
135	Club Adulto Mayor La Union y Amigos	65.251.190-2	Corazones cálidos para nuestros hogares y familias	957.370	47.869	1.005.239
136	Club Deportivo Union Sacramento	72.384.200-k	Equipando a unión sacramento	1.000.000	103.870	1.103.870
137	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Presente y Futuro	65.787.860-k	Implementando nuestra sede	1.000.000	76.900	1.076.900
138	Club Adulto Mayor Años Felices	65.347.270-6	Somos felices viajando juntas	1.000.000	50.000	1.050.000
139	Club Adulto Mayor Crepusculo	65.068.793-0	La vida nos permite sentir, vivir y disfrutar	1.000.000	158.240	1.158.240
140	Club Deportivo Cultural y Social Juventud Porvenir	65.051.541-2	Camino sin barreras J. P	1.500.000	100.000	1.600.000
141	Centro de Madres Las Empoderadas	65.243.358-8	Jornada de alegría: un día para nosotras	1.000.000	537.000	1.537.000
142	Club Adulto Mayor Dulce Anita	65.223.021-0	Un viaje de ensueño	1.000.000	203.000	1.203.000
143	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Jardin de Otoño	65.096.302-4	Las golondrinas viajeras	1.000.000	254.650	1.254.650
144	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Imperial VC	65.145.357-7	Compra de balones y receptor de voleibol	957.000	47.850	1.004.850
145	Club Adulto Mayor Un Año Mas Vida	65.202.242-1	Recorriendo historias	1.000.000	64.250	1.064.250
146	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Grupo Scout Pehuen	65.255.485-7	Equipando a nuestro scout, a campamentos vamos a llegar	1.000.000	357.860	1.357.860
147	Club Adulto Mayor Juan Pablo II	73.668.300-8	Paseando y compartiendo vamos conociendo otros lugares	1.000.000	54.250	1.054.250
148	Agrupación Social, Cultural Consejo de Desarrollo Local la Salud es un Derecho	65.054.604-0	Kit de cuidado para adulto mayores postrados	1.000.000	54.020	1.054.020
149	Club Adulto Mayor Florecer	65.141.629-9	Florecer en el camino	848.067	42.403	890.470
150	Centro de Madres Luz de Esperanza	65.208.431-1	Un día agradable	965.715	48.285	1.014.000

151	Club Adulto Mayor Hilitos de Plata U.V 21	65.417.360-5	Disfrutando nuestra segunda juventud	1.000.000	62.075	1.062.075
152	Club Deportivo Sergio del Fierro	65.119.315-k	Mejoramiento de baños y duchas sede "Club deportivo Sergio del Fierro"	1.500.000	110.225	1.610.225
153	Club Adulto Mayor Los Guerrilleros	65.179.715-2	Por un día feliz	1.000.000	286.050	1.286.050
154	Centro de Madres Bella Esperanza	65.349.150-6	Taller de sabanas y manteles "Compartiendo y fortaleciendo la vida comunitaria"	786.763	39.338	826.101
155	Agrupación Social, Cultural Entre Puntos	65.179.768-3	Un día recreativo	895.238	44.762	940.000
156	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Copihues de mi Alma	65.179.198-7	Renovando nuestra estampa	1.000.000	50.000	1.050.000
157	Centro de Madres Suyai	65.084.063-1	Creando sueños	1.000.000	101.990	1.101.990
158	Club Adulto Mayor Espíritu Joven de la Palma Sur	65.857.930-4	Un día para disfrutar	1.000.000	98.000	1.098.000
159	Agrupación Social, Cultural Artesanos y Emprendedores de Conchali	65.050.245-0	Equipamiento para sede y actividades	1.000.000	57.710	1.057.710
160	Club Adulto Mayor Por Siempre Jóvenes	65.227.527-3	Tejiendo sueños	1.000.000	49.452	1.049.452
161	Agrupación Social y Cultural Las Alondras U.V 09	65.481.150-4	Imaginar y crear, hecho con amor al sublimar y pintar las alondras a trabajar	1.000.000	50.000	1.050.000
162	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Trafal Conchali	65.180.311-k	Taller audio visual mirar, crear y compartir nuestra realidad en Conchalí	1.000.000	50.000	1.050.000
163	Club Deportivo Santa Ines	65.913.390-3	Impulso deportivo	995.067	49.759	1.044.826
164	Club Deportivo Rodwy	75.962.240-5	Implementación Rowdy	952.571	47.629	1.000.200
165	Centro de Madres Tiempo Creativo	65.227.524-9	Día de recreación y convivencia para el centro de madres	1.000.000	106.800	1.106.800
166	Agrupación Social, Cultural Las Tortolitas	65.049.586-1	Vestidos con Identidad	1.000.000	50.000	1.050.000
167	Club Deportivo y Cultural El Rayo	65.330.340-8	Proyecto "el rayo innova": modernización e impulso a la infraestructura y al equipamiento deportivo para el club deportivo	957.161	47.859	1.005.020



168	Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Eneas Gonel Sector 4	65.183.418-k	Un día de esparcimiento	1.000.000	50.000	1.050.000
169	Consejo de Desarrollo Local y Participación Ciudadana Cosam Conchali	65.229.564-9	Reviviendo experiencias: un viaje con sentido	1.000.000	305.900	1.305.900
170	Centro General de Padres y Apoderados Camilo Henríquez F-127	65.070.474-6	Jardin Sensorial	1.177.807	58.891	1.236.698
171	Club Adulto Mayor Sol y Lluvia de Conchali	65.141.245-5	Voces doradas: Tejiendo vínculos, memorias y nuevos horizontes	1.000.000	50.000	1.050.000
172	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Proyección Naranja	65.174.265-k	Balones para todos	1.000.000	58.516	1.058.516
173	Club Adulto Mayor Encanto de Mujer	65.219.444-3	Nuestros sueños hechos realidad	1.000.000	150.680	1.150.680
174	Centro de Madres Creadoras Monterrey	65.227.124-3	Todas unidas para compartir y disfrutar	1.000.000	208.000	1.208.000
175	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Villa Feliz	65.250.835-9	Y nos fuimos	1.000.000	78.875	1.078.875
176	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Club Ritmov	65.130.445-8	Luz, ritmo y acción	1.429.909	80.000	1.509.909
177	Agrupación Social, Cultural Conchali Centenario	65.250.927-4	Conchali centenario: historias vecinales	840.332	44.228	884.560
178	Club Deportivo Cultural Sabino Aguad Kunkar	72.684.400-3	Escuela de futbol social sabino aguad	939.217	49.433	988.650

ACUERDO N°129/2026

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Cronograma Presupuestos Participativos 2026, de acuerdo con lo siguiente:

Donde Dice:

5	Formulación y/o Postulación de Proyectos	Del 1 al 12 de Junio	X						
---	--	----------------------	---	--	--	--	--	--	--

Debe Decir:

5	Formulación y/o Postulación de Proyectos	Del 1 al 19 de Junio		X					
---	--	----------------------	--	---	--	--	--	--	--

ACUERDO N°130/2026

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la Donación de Vehículos Municipales, al Cuerpo de Bomberos de Conchalí – Huechuraba:



N°	Tipo de vehículo	Marca	PPU	Año
1	Station Wagon	Suzuki	LFHK22	2019

2	Station Wagon	Suzuki	LFHK21	2019
3	Camioneta	Mitsubishi	HSTH43	2016
4	Camioneta	Mitsubishi	HSTH44	2016
5	Moto	Motorrad	KFZ083	2019
6	Moto	Motorrad	KFZ084	2019
7	Moto	Motorrad	KFZ085	2019
8	Moto	Motorrad	KFZ086	2019
9	Moto	Motorrad	KFZ087	2019

ACUERDO N°131/2026

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Convenio de Transferencia de Bono de Aseo Externalizado año 2026.

ACUERDO N°132/2026

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Costos de operación y mantención anual asociados al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN RUTA PATRIMONIAL, SECTOR VIVACETA, ETAPA II, CONCHALÍ". Código BIP 40064219-0, iniciativa que se encuentra en proceso de postulación a través del Sistema Nacional de Inversiones.

- Los costos de operación anual se estiman en \$5.782.751.
- Los costos de mantención anual se estiman en \$35.932.364.

ACUERDO N°133/2026

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO HORACIO JOHNSON – DEL GRANITO, UV23, COMUNA DE CONCHALÍ, AÑO 2026" ID ChileCompra 2581-22-LP26, con:

- Razón Social: INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA.
- RUT: 76.176.585-K.
- Oferta Económica Total a Suma Alzada: \$138.254.972.- IVA incluido.
- Plazo de ejecución ofertado: 90 días corridos.

ACUERDO N°134/2026

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública "REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJE BERNA Y MARACAIBO, COMUNA DE CONCHALÍ", ID ChileCompra 2581-21-LP26, con:

- Razón Social: CONSTRUCTORA CREA S.A.
- RUT: 76.065.557-0.
- Oferta Económica Total a Suma Alzada Formato N°5: \$99.733.900.- IVA incluido.
- Plazo ofertado Etapa N°1: 120 días corridos, correspondiente a la aprobación del proyecto de ingeniería por parte de SERVIU.
- Plazo ofertado Etapa N°2: 120 días corridos, correspondiente a la ejecución de las obras.

ACUERDO N°135/2026

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos por trato Directo programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 202, para personas en situación de calle año 2026":



MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

“Convenio de transferencia de recurso por Trato Directo Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2026, para personas en situación de calle año 2026, para la Región Metropolitana.” Aprobado por Decreto Exento N°649. 29.05.2026.	
Objetivo: Entregar prestaciones de alojamiento, alimentación, higiene, abrigo, atención básica de salud y derivaciones, con la finalidad de proteger la vida y disminuir los riesgos a la salud de las personas en situación de calle.	
Tipología Proyecto:	Programa Noche Digna.
Sub tipología:	Albergue Público.
Fecha inicio	Año 2026, 120 días desde aprobación acta de inicio.
Financiamiento: Monto total Programa: \$50.400.000.- Monto Total Honorarios: \$36.520.000.-	
Duración: 120 días, 4 meses de ejecución.	
Cobertura: 20 personas en situación de calle, 16 hombres y 4 mujeres.	

COMETIDOS

1) Coordinador Albergue Público “Responsable de la planificación, coordinación y supervisión técnica y administrativa del Albergue Público, incluidas todas sus actividades. Asume el rol como contraparte técnica y administrativa ante la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF).” Cantidad: 1 cargo. Duración: 120 días, 4 meses de ejecución. Honorario bruto suma mensual \$ 800.000.- por 44 horas semanales, lunes a jueves de 07:30 horas a 16:30 horas y viernes de 07:30 horas a 15:30 horas. Honorario suma bruta total \$ 3.200.000.- Perfil: Profesional o técnico del área de las ciencias sociales o afín, con experiencia demostrable en la atención de personas en situación de calle y/o en situación de vulnerabilidad, en la coordinación de equipos, en la gestión de proyectos y en administración de convenios; y con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa presente.	
2) TENS semana “Responsable de atender las necesidades de salud que presenten los/las participantes y pesquisar aquellas situaciones en las que se requieran traslado a un centro de salud”. Cantidad: 1 cargo. Duración: 120 días, 4 meses de ejecución. Honorario bruto suma mensual \$ 650.000.- por 44 horas semanales, lunes a jueves de 07:30 horas a 16:30 horas y viernes de 07:30 horas a 15:30 horas. Honorario suma bruta total \$ 2.600.000.-	

Perfil: Tens o profesional del área salud con deseable experiencia en el trabajo con personas en situación de calle y/o situación de vulnerabilidad, considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente.
3) TENS fines de semana “Responsable de atender las necesidades de salud que presenten los/las participantes y pesquisar aquellas situaciones en las que se requieran traslado a un centro de salud”. Cantidad: 1 cargo. Duración: 120 días, 4 meses de ejecución. Honorario bruto suma mensual \$ 350.000.- por 18 horas semanales, 9 horas diarias los días sábado y domingo de 12:00 horas a 21:00 horas. Honorario suma bruta total \$ 1.400.000.- Perfil: Tens o profesional del área salud con deseable experiencia en el trabajo con personas en situación de calle y/o situación de vulnerabilidad, considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente.
4) Monitor Social Diurno semana “Responsable de ejecutar las actividades de trato directo con los/las participantes y cumplir con las actividades y protocolos establecidas”. Cantidad: 1. Duración: 120 días, 4 meses de ejecución. Honorario bruto suma mensual \$ 660.000.- por 44 horas semanales, lunes a jueves de 09:00 horas a 18:00 horas y viernes de 09:00 horas a 17:00 horas. Honorario suma bruta total \$ 2.640.000.- Perfil: Técnico/a o profesional del área de las ciencias sociales, educación o salud, o en su defecto persona con experiencia demostrable, a lo menos 2 años, en el trabajo directo con población en situación calle y/o situación de vulnerabilidad y con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente y es deseable que tenga experiencia en intervención en crisis.
5) Monitor Social Diurno fines de semana “Responsable de ejecutar las actividades de trato directo con los/las participantes y cumplir con las actividades y protocolos establecidas”. Cantidad: 1. Duración: 120 días, 4 meses de ejecución. Honorario bruto suma mensual \$ 450.000.- por 18 horas semanales, 9 horas diarias los días sábado y domingo de 08:00 horas a 17:00 horas. Honorario suma bruta total \$ 1.800.000.- Perfil: Técnico/a o profesional del área de las ciencias sociales, educación o salud, o en su defecto persona con experiencia demostrable, a lo menos 2 años, en el trabajo directo con población en situación calle y/o situación de vulnerabilidad y con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente y es deseable que tenga experiencia en intervención en crisis.
6) Monitor Social Vespertino semana

“Responsable de ejecutar las actividades de trato directo con los/las participantes y cumplir con las actividades y protocolos establecidas”.

Cantidad: 2.

Duración: 120 días, 4 meses de ejecución.

Honorario bruto suma mensual

\$ 660.000.- por 44 horas semanales, lunes a jueves de 13:30 horas a 22:30 horas y viernes de 13:30 horas a 21:30 horas.

Honorario suma bruta por persona total

\$ 2.640.000.-

Honorario suma bruta total

\$ 5.280.000.-

Perfil: Técnico/a o profesional del área de las ciencias sociales, educación o salud, o en su defecto persona con experiencia demostrable, a lo menos 2 años, en el trabajo directo con población en situación calle y/o situación de vulnerabilidad y con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente y es deseable que tenga experiencia en intervención en crisis.

7) Monitor Social Vespertino fines de semana

“Responsable de ejecutar las actividades de trato directo con los/las participantes y cumplir con las actividades y protocolos establecidas”.

Cantidad: 2.

Duración: 120 días, 4 meses de ejecución.

Honorario bruto suma mensual

\$440.000.- por 18 horas semanales, 9 horas diarias los días sábado y domingo de 13:30 horas a 22:30 horas.

Honorario suma bruta por persona total

\$ 1.760.000.-

Honorario suma bruta total

\$ 3.520.000

Perfil: Técnico/a o profesional del área de las ciencias sociales, educación o salud, o en su defecto persona con experiencia demostrable, a lo menos 2 años, en el trabajo directo con población en situación calle y/o situación de vulnerabilidad y con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente y es deseable que tenga experiencia en intervención en crisis.

8) Monitor Social nocturno semana

“Responsable de ejecutar las actividades de trato directo con los/las participantes y cumplir con las actividades y protocolos establecidas”.

Cantidad: 2.

Duración: 120 días, 4 meses de ejecución.

Honorario bruto suma mensual

\$ 700.000.- por 44 horas semanales, lunes a jueves de 22:30 horas a 07:30 horas y viernes de 22:30 horas a 06:30 horas.

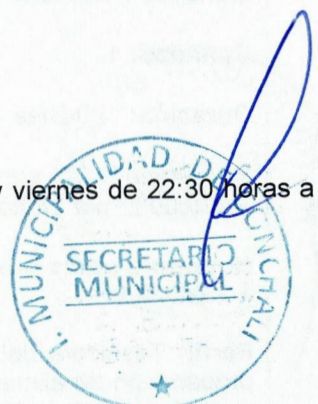
Honorario suma bruta por persona total

\$ 2.800.000.-

Honorario suma bruta total

\$ 5.600.000.-

Perfil: Técnico/a o profesional del área de las ciencias sociales, educación o salud, o en su defecto persona con experiencia demostrable, a lo menos 2 años, en el trabajo directo con población en situación calle y/o situación de vulnerabilidad y con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente y es deseable que tenga experiencia en intervención en



crisis.

9) Monitor Social nocturno fines de semana

“Responsable de ejecutar las actividades de trato directo con los/las participantes y cumplir con las actividades y protocolos establecidas”.

Cantidad: 2.

Duración: 120 días, 4 meses de ejecución.

Honorario bruto suma mensual

\$ 500.000.- por 18 horas semanales, 9 horas diarias los días sábado y domingo de 22:30 horas a 07:30 horas.

Honorario suma bruta por persona total

\$ 2.000.000.-

Honorario suma bruta total

\$4.000.000.-

Perfil: Técnico/a o profesional del área de las ciencias sociales, educación o salud, o en su defecto persona con experiencia demostrable, a lo menos 2 años, en el trabajo directo con población en situación calle y/o situación de vulnerabilidad y con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente y es deseable que tenga experiencia en intervención en crisis.

10) Manipulador/a de Alimentos semana

“Responsable de elaborar, dosificar y distribuir los alimentos diariamente, clasificar, almacenar y realizar el inventario de los alimentos y mantener el aseo, orden y óptimo funcionamiento de las maquinas, muebles, utensilios y espacios de la cocina

Cantidad: 1.

Duración: 120 Días 4 meses de ejecución.

Honorario bruto suma mensual

\$ 500.000.- por 44 horas semanales, lunes a jueves de 07:30 horas a 16:30 horas y viernes de 07:30 horas a 15:30 horas.

Honorario suma bruta total

\$ 2.000.000.-

Perfil: Técnico/a del área de la alimentación o en su defecto persona con experiencia demostrable, en la preparación de alimentos a grupos masivos y que cuente con capacitación. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente.

11) Manipulador/a de Alimentos fines de semana

“Responsable de elaborar, dosificar y distribuir los alimentos diariamente, clasificar, almacenar y realizar el inventario de los alimentos y mantener el aseo, orden y óptimo funcionamiento de las maquinas, muebles, utensilios y espacios de la cocina

Cantidad: 1.

Duración: 120 Días 4 meses de ejecución.

Honorario bruto suma mensual

\$ 310.000.- por 18 horas semanales, 9 horas diarias los días sábado y domingo de 07:30 horas a 16:30 horas.

Honorario suma bruta total

\$ 1.240.000.-

Perfil: Técnico/a del área de la alimentación o en su defecto persona con experiencia demostrable, en la preparación de alimentos a grupos masivos y que cuente con capacitación. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente.

12) Auxiliar de Aseo semana

“Responsable del aseo y ornato general del dispositivo, realizar limpieza y desinfección de los baños y duchas diariamente; y colaborar con los requerimientos de mantención”.

Cantidad: 1.

Duración: 120 Días 4 meses de ejecución.

Honorario bruto suma mensual

\$ 500.000.- por 44 horas semanales, lunes a jueves de 08:30 horas a 17:30 horas y viernes de 08:30 horas a 16:30 horas.

Honorario suma bruta total

\$ 2.000.000.-

Perfil: Persona con experiencia en la realización de aseo. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente.

13) Auxiliar de Aseo fines semana

“Responsable del aseo y ornato general del dispositivo, realizar limpieza y desinfección de los baños y duchas diariamente; y colaborar con los requerimientos de mantención”.

Cantidad: 1.

Duración: 120 Días 4 meses de ejecución.

Honorario bruto suma mensual

\$ 310.000.- por 18 horas semanales, 9 horas diarias los días sábado y domingo de 07:30 horas a 16:30 horas.

Honorario suma bruta total

\$ 1.240.000.-

Perfil: Persona con experiencia en la realización de aseo. Considerando que potencialmente se podrá atender a NNASC, la persona no podrá estar inhabilitada para el trabajo con NNA, en conformidad a la normativa vigente.

ACUERDO N°136/2026

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública proyecto código SNSM25- IPSO-0003 en el marco del Convenio de transferencia de recursos suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCION COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Proyecto código “SNSM25-IPSO-0003”, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, año 2025”.

Financiamiento:

Proyecto financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- REX N°1913/ 26.09.2025 que aprueba Convenio de Transferencia SNSM25-CMP-0037, en el marco del convenio de transferencia para ejecutar el segundo componente de programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2025.
- DEX N°1280/ 04.11.2025 que aprueba Convenio de Transferencia SNSM25-CMP-0037, en el marco del convenio de transferencia para ejecutar el segundo componente de programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2025.
- Oficio N°837/ 25.02.2026 que aprueba proyecto código SNSM25-IPSO-0003 CONCHALÍ PREVIENE, MEDIA LOS CONFLICTOS VECINALES Y PROMUEVE LA REPARACIÓN EN LA COMUNA.
- DEX N°502/17.04.2026 que aprueba proyecto SNSM25-IPSO-0003 CONCHALÍ PREVIENE, MEDIA LOS CONFLICTOS VECINALES Y PROMUEVE LA REPARACIÓN EN LA COMUNA.

- DEX N°700/ 09.06.2026 que rectifica DEX N°502/ 17.04.2026 que aprueba proyecto SNSM25-IPSO-0003 CONCHALÍ PREVIENE, MEDIA LOS CONFLICTOS VECINALES Y PROMUEVE LA REPARACIÓN EN LA COMUNA.
- REX N°993/2023 24.05.2023 Aprueba Instructivo Administrativo Financiero y de Equipos Ejecutores, SPD.

Tipología Proyecto: Innovación en Prevención Social (involucra Prevención Comunitaria (mediación de Conflictos) y Apoyo a Víctimas de Delitos.

Monto total Proyecto: \$ 37.949.040.-

Monto total Honorarios: \$ 37.319.040.-

Objetivo:

"Reducir los factores de riesgo socio-delictivos, a través de la instalación de procesos y capacidades con un enfoque de innovación en prevención psicosocial."

- **Duración:** 18 meses de ejecución (DEX N°502 17.04.2026 que aprueba proyecto SNSM25-IPSO-0003 CONCHALÍ PREVIENE, MEDIA LOS CONFLICTOS VECINALES Y PROMUEVE LA REPARACIÓN EN LA COMUNA.

Cobertura: Comunal.

COMETIDOS

COMETIDO 1:

"PROMOVER LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA, ASÍ COMO GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS Y LA COMUNIDAD DE CONCHALÍ".

Cantidad: 1 profesional Trabajador/a Social – Mediador/a.
Duración: 12 meses.
Honorario mensual: \$1.103.520 brutos.
Honorario total: \$13.242.240 brutos.
Horas semanales: 44 horas semanales.

Perfil Profesional: Profesional de las Ciencias Sociales con título y al menos 8 semestres de estudios académicos, preferentemente con especialización o formación complementaria en áreas de mediación de conflictos; Deseable experiencia de al menos 2 años de intervención en ámbito; Experiencias en relatorías y/o ejecución de talleres o charlas; Capacidad y disposición para el trabajo en equipo; Conocimiento de la red social del estado con fines de derivación; capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para dicho fin; capacidad de planificación y sistematicidad.

Deseable especialización (postítulo y/u diplomado) en Victimología; Dominio en modelos y técnicas de intervención en crisis; Experiencia laboral comprobable de al menos 2 años en intervención relacionadas con personas víctimas de violencias o delitos; Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres o charlas; Capacidad y disposición para trabajo en equipo; Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación; Capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para dicho fin.

COMETIDO 2:

"ASESORAR Y PROMOVER LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DESDE EL DERECHO, ASÍ COMO GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE LA COMUNA Y LA COMUNIDAD DE CONCHALÍ".

Cantidad: 1 profesional Abogado/a.
Duración: 12 meses.
Honorario mensual: \$1.003.200 brutos.
Honorario total: \$12.038.400 brutos.
Horas semanales: 40 horas semanales.

Perfil Profesional: Abogado(a), con Título Profesional, y/o Grado Académico de Licenciado, y/o egresado de Derecho, con al menos 8 semestres de estudios académicos; De preferencia con cursos en Mediación familiar, penal, vecinal y/o comunitaria y en estrategias de resolución pacífica de conflictos; Deseable experiencia laboral o de formación en temas interculturales y de migración; Conocimiento de los Sistemas de Justicia Local; Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario; Valoración del trabajo intersectorial; Capacidad de planificación y sistematicidad; Características personales de calidez, empatía, capacidad de contención, diálogo y escucha.

COMETIDO 3:
“PROMOVER LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN PSICOLÓGICA, ASÍ COMO GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS Y LA COMUNIDAD DE CONCHALÍ”.

Cantidad: 1 profesional psicólogo/a.
Duración: 12 meses.
Honorario mensual: \$1.003.200 brutos.
Honorario total: \$12.038.400 brutos.
Horas semanales: 40 horas semanales.

Perfil Profesional: Título Profesional de las ciencias sociales con al menos 8 semestres de estudios académicos. Experiencia profesional comprobable de al menos 2 años en intervenciones comunitarias, Con formación en el área de Resolución Pacífica de Conflictos; Experiencia en metodologías de intervención grupal y comunitaria; Experiencia en trabajo con redes locales e intersectoriales; Capacidad de liderazgo y gestión de programas; Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario; Capacidad de planificación y sistematicidad. Deseable especialización (postítulo y/o diplomado) en Victimología; Dominio en modelos y técnicas de intervención en crisis; Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres o charlas; Capacidad y disposición para trabajo en equipo; Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación; Capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para dicho fin.

ACUERDO N°137/2026

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Otorgamiento de las siguientes Patentes de Alcohol:

Patente Tipo	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON VENTA DE ALCOHOL
Categoría Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas	C
No limitada	X
A nombre de	YELU RESTAURANT SPA
RUT	78.007.358-6
Domicilio	AV. LOS ZAPADORES N° 2610

Patente Tipo	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON VENTA DE ALCOHOL
Categoría Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas	C
No limitada	X
A nombre de	MARIA MAGDALENA TAPIA HERNANDEZ
Domicilio	EL CORTIJO 1977 (U.V 35)

Patente Tipo	EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA DE FRUTAS
Categoría Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas	F
Limitada	X
A nombre de	CERVECERIA ARTESANAL ARNALDO RIVAS EIRL
Cedula de Identidad	77.096.573-K
Domicilio	LA PALMILLA N° 3502



ACUERDO N°138/2026

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Traslado de Patente de Alcohol Rol 4-138 (Depósito de Bebidas Alcohólicas Clase A):

DESDE:

- Calle Sur N°2371 – Conchalí.

HACIA:

- Julio Montt Salamanca N°6021 – Conchalí.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.